



BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



EL PRIMER MANDATARIO DE LA NACION Y EL SECRETARIO DE MARINA, MONTAN GUARDIA EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCION, FRENTE A LA URNA QUE GUARDA LOS RESTOS DEL PRESIDENTE CARRANZA

Directorio

DIRECTOR GENERAL

Dr. Francisco A. Marín

DIRECTOR DE EDICION

Manuel Blanqueta S.

ADMINISTRADOR

Frances Lyra M.

JEFE DE REDACCION

Gerardo L. Ostas A.

JEFE DE INFORMACION

Miguel Sánchez Espino

PUBLICIDAD

José Manuel Pérez Díaz

FOTOGRAFIA

Ing. Julio Adeath Gómez

COLABORACION

Comités Ejecutivos Nacional y Seccionales, Trabajadores de la Secretaría de Marina

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.00
SUSCRIPCION ANUAL \$ 24.00

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval, Calle 4 N° 22, Naulcalpan, para Editora Bitácora.

Oficinas Generales: Lucerna N° 55, Tercer piso, México 1, D. F.
Teléfono 46-64-06

TODA SITUACION DE FONDOS DEBE HACERSE DIRECTAMENTE A: Frances Lyra M., Administradora de la Revista Bitácora, Lucerna N° 55, Tercer Piso, México 6, D. F.

Sumario

Editorial	1
Fraternidad de los Pueblos, II Conferencia Trienal	2
La Secretaría de Organización Informa	4
Directiva del Sindicato del Poder Judicial	5
Habitación para el Trabajador de Marina	6
Efectivo Progreso Portuario	7
Congreso Constituyente del Sindicato de Industria y Comercio	11
Boletín Núm. 2 (Local) de la Comisión de Escalafón	12
Boletín Núm. 2 (Foráneo) de la Comisión de Escalafón	13
Clausura del Concurso de Madelismo Naval	14
Corte de Caja Sindical, junio de 1959	17
Deportes	18
Secretaría de Pensiones	19
Desde la Cruzeta	20
Codificación Marítima	23



El día 31 de junio de 1959, el Primer Mandatario del País y el Secretario de Marina montaron guardia frente a la urna que contiene los restos de don Venustiano Carranza, en el Monumento a la Revolución.

Editorial

CONSTITUCIONALIDAD Y MODIFICACIONES AL ESTATUTO JURIDICO, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNION

SIN duda alguna, una de las más grandes oportunidades que se presentan actualmente a la dirección sindical de nuestra máxima Central, la F. S. T. S. E., es la posibilidad de modificar aquellos de los artículos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, que en la hora presente resultan ineficaces y, se podría decir, hasta negativos para la defensa de los intereses del trabajador burócrata.

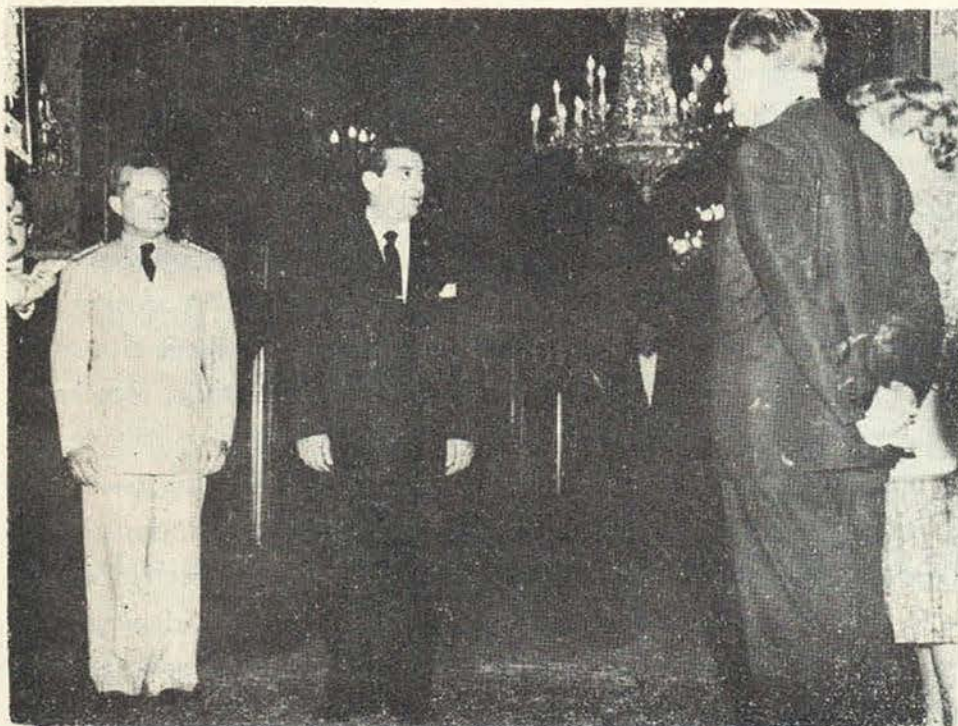
Fueron estas consideraciones las que alentaron al Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina a presentar ante el VI Congreso de la F. S. T. S. E. una ponencia en donde concretamente se proponen modificaciones y reformas a un buen número de artículos del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión. Ahora bien, independientemente de lo manifestado por el C. Presidente de la República en su histórico (para el conglomerado burócrata) discurso del pasado 19 de junio en el banquete ofrecido por nuestra Organización, en el sentido de enviar a las Cámaras Legislativas el proyecto de la incorporación del Estatuto Jurídico a la Constitución General de la República, tiene el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, repetimos, la gran oportunidad de lograr las modificaciones esenciales y urgentes al propio Estatuto, para lo cual ya se iniciaron las pláticas y discusiones, mediante una Mesa Redonda integrada por dos representantes de todos y cada uno de los Sindicatos Nacionales Federados y el propio Ejecutivo de la F. S. T. S. E., de donde surgirá indudablemente una verdadera "depuración" de nuestra Ley, para que el trabajador burócrata vea cristalizados muchos de sus anhelos no cumplidos hasta ahora.

FRATERNIDAD DE LOS PUEBLOS Y AMISTAD DE LOS HOMBRES

II CONFERENCIA TRIENAL DE LA A. I. P. B., CELEBRADA EN ESTA CAPITAL EL PASADO MES DE JUNIO



Arriba: En el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Primer Mandatario inaugura los trabajos de la II Conferencia de la A. I. P. B. Abajo: El C. Presidente, acompañado por el Titular de Marina, se dispone a recibir a los congresistas en su visita oficial; eso acaecía el día 24 de junio.



El lunes 22, a las 10.47 horas a. m., en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el señor Presidente de la República inauguró los trabajos de la II Conferencia Trienal de la Asociación Internacional de Puertos y Bahías. En esa ocasión dijo: "Hoy, 22 de junio de 1959, declaro solemnemente inaugurada la II Conferencia Trienal, deseando que los trabajos que habrán de realizar los delegados aquí presentes, contribuyan a la fraternidad de los pueblos y a la amistad de los hombres". Antes, habían hablado el Almirante Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, quien dio la bienvenida a los delegados de 16 países asistentes; el señor John Ivar Dahlin, Presidente de la AIPB; el Ing. Norberto Aguirre, por los puertos del litoral del Pacífico; el Lic. Carlos A. Madrazo, por los puertos del litoral del Golfo; el señor Narahiki, del Japón, y el señor Lloyd A. Menveg, de los Angeles, Cal.

A partir del día 22 por la tarde, las delegaciones de los 16 países asistentes comenzaron a laborar activamente hasta el jueves 25 por la mañana, ya que a las 12 horas se clausuraron los trabajos. En el transcurso de los días del 22 al 25 se estudiaron, discutieron y aprobaron numerosas ponencias, entre las cuales figuran las siguientes:

La del Departamento de Transportes Marítimos de la CEIMSA, en la que se hace saber que el Canadá, EE. UU. y México tienen, para equilibrar su comercio interior, que propiciar la vía de los mares para surtirse de costa a costa. La Oficina de Estudios Económicos de la Dirección General de Obras Marítimas de la Secretaría de Marina afirmó que siendo México un país predominantemente exportador de materias primas o importador de productos elaborados, es hasta cierto punto natural que el mayor volumen de las exportaciones se efectúe por la vía marítima.

La Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico, delegación cuatro, pidió que para lograr el incremento marítimo de los puertos era indispensable que el Gobierno Federal concediese la exención de los Derechos Aduanales, y en otra ponencia más de la propia Unión afirmó que el puerto de Acapulco debe considerársele como el lugar ideal para

construir el puerto marítimo comercial más importante.

El Japón, por su parte, presentó una serie de ponencias con las siguientes proposiciones: Creación de un nuevo Secretario Regional que promueva el comercio y el intercambio de información entre puertos sobre el Pacífico; resolver el problema de congestión de los principales puertos que se registra a finales de cada mes; que se utilicen "Contenedores" que permitan un aumento en la velocidad de descarga de los navíos en los puertos, y que las autoridades portuarias cuenten con una mayor autonomía que les permita fijar tarifas adecuadas que cubran las necesidades del puerto.

El representante del puerto de San Francisco, Cal., señor Carl M. Smith, dio a conocer la necesidad imperante de la simplificación de documentos requeridos para los barcos en la mayoría de los puertos del mundo, lo cual ahorraría a las empresas navieras millones de dólares.

El señor Hau Ren-shou, de Formosa, propuso la uniformidad de cuotas, lo cual redundaría en beneficio de la navegación y del comercio internacional.

Se nombró nueva directiva.

El jueves 25, a las 10 horas, en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las delegacio-

nes de los 16 países asistentes a la Segunda Conferencia Trienal de la Asociación Internacional de Puertos y Bahías procedió, en su última sesión plenaria, a la designación de la nueva Directiva que regirá los destinos de esa Asociación durante los tres próximos años.

Resultaron electos, por unanimidad, el señor Lloyd Menveg, como Presidente de la A. I. P. B.; el Gral. I. L. Huang, como primer Vicepresidente y, el señor Francisco Medrano, como segundo Vicepresidente. Los señores Menveg, Huang y Medrano, son los Jefes de las Delegaciones de los Angeles, Cal., China Nacionalista y las Filipinas, respectivamente.



El C. Almirante Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, clausura la Segunda Conferencia Trienal, sentado el Sr. Wilkinson.

LA SECRETARIA DE ORGANIZACION INFORMA

DIRECTORIO SECCIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MARINA

C. Javier O. Brava Sosa.
Srio. Gral. de la Sección Central.
Lucerna No. 55, 3er. piso.
México, D. F.

C. Alfonso Domínguez Esparza.
Srio. Gral. de la Sección No. 1
C/O. Astillero.
Tampico, Tamps.

C. Gastón Morato Alejandro.
Srio. Gral. de la Sección No. 2
C/O. Capitanía de Puerto.
Tampico, Tamps.

C. José Luis Rodríguez Martínez.
Srio. Gral. de la Sección No. 3
Garizurieta No. 18
Túxpam, Ver.

C. Vicente Ramón Galván.
Srio. Gral. de la Sección No. 4
C/O. Capitanía de Puerto.
Veracruz, Ver.

C. Dr. Román Garzón Arcos.
Srio. Gral. de la Sección No. 5
C/O. Obras del Puerto.
Veracruz, Ver.

C. Oscar Alcántara Bobadilla.
Srio. Gral. de la Sección No. 6
Zapata Número 51.
Veracruz, Ver.

C. Angel Rendón Jiménez.
Srio. Gral. de la Sección No. 7
C/O. Obras del Puerto.
Alvarado, Ver.

C. Marcelino Argaez Mattu.
Srio. Gral. de la Sección No. 8
C/O. Capitanía de Puerto.
Coatzacoalcos, Ver.

C. Felipe Vázquez Aréchiga.
Srio. Gral. de la Sección No. 9
C/O. Astillero No. 2
Coatzacoalcos, Ver.

C. Carlos Flores Barrera.
Srio. Gral. de la Sección No. 10
C/O. Capitanía de Puerto.
Frontera, Tab.

C. José Luciano Limón Medina.
Srio. Gral. de la Sección No. 11
C/O. Capitanía de Puerto.
Cd. del Carmen, Camp.

C. José I. Domínguez Aguilar.
Srio. Gral. de la Sección No. 12
C/O. Capitanía de Puerto.
Campeche, Camp.

C. Dr. Pedro I. Pérez Piña.
Srio. Gral. de la Sección No. 13
Calle 31 Número 157.
Progreso, Yuc.

C. Ernesto Vivas Vivas.
Srio. Gral. de la Sección No. 14
C/O. Capitanía de Puerto.
Cozumel, Q. Roo.

C. Gustavo Romero Salinas.
Srio. Gral. de la Sección No. 15
Apartado Postal No. 45
Salina Cruz, Oax.

C. Cecilio Díaz Altamirano.
Srio. Gral. de la Sección No. 16
Apartado Postal No. 447.
Acapulco, Gro.

C. Gabriel Alonso González.
Srio. Gral. de la Sección No. 17
C/O. Capitanía de Puerto.
Manzanillo, Col.

C. Antonio Ortegón Alderete.
Srio. Gral. de la Sección No. 18
C/O. Capitanía de Puerto.
Mazatlán, Sin.

C. Enrique Maldonado R.
Srio. Gral. de la Sección No. 19
C/O. Obras del Puerto.
Guaymas, Son.

C. Gilberto Ojeda Quiñones.
Srio. Gral. de la Sección No. 20
C/O. Capitanía de Puerto.
La Paz, B. C.

C. Juan S. Carrillo.
Srio. Gral. de la Sección No. 21
C/O. Capitanía de Puerto.
Ensenada, B. C.

C. Prisciliano Hernández Padilla.
Srio. Gral. de la Sección No. 22
C/O. Capitanía de Puerto.
Pátzcuaro, Mich.

C. David Manzanares.
Srio. Gral. de la Sección No. 23
C/O. Draga "Chijol"
Tamiagua, Ver.

C. Alfonso Gómez Linares.
Srio. Gral. de la Sección No. 24
C/O. Draga "Veracruz"
Tampico, Tamps.

C. Rafael González Salinas.
Srio. Gral. de la Sección No. 25
C/O. Draga "Campeche"
Veracruz, Ver.

C. Gustavo Robelo Alamo.
Srio. Gral. de la Sección No. 26
C/O. Draga, "Yucatán"
Veracruz, Ver.

C. Juan Pool Sánchez.
Srio. Gral. de la Sección No. 27
C/O. Draga "Tuxpan"
Tampico, Tamps.

C. Macario Peña Blancas.
Srio. Gral. de la Sección No. 28
C/O. Draga "Tampico"
Tampico, Tamps.

C. Andrés Santos Enríques.
Srio. Gral. de la Sección No. 29
C/O. Draga "Tlacotalpan"
Alvarado, Ver.

C. Julio César Castro Sánchez.
Srio. Gral. de la Sección No. 30
C/O. Draga "Alvarado"
Veracruz, Ver.

C. Luis Chehin Mier.
Srio. Gral. de la Sección No. 31
C/O. Draga "Coatzacoalcos"
Salina Cruz, Oax.

C. Amado Heredia Rosales.
Srio. Gral. de la Sección No. 32
C/O. Draga "Mazatlán"
Guaymas, Son.

C. Israel Ruiz Cruz.
Srio. Gral. de la Sección No. 33
C/O. Draga "Salina Cruz"
Salina Cruz, Oax.

C. Ignacio Delfín F.
Srio. Gral. de la Sección No. 34
C/O. Draga "Presidente Juárez"
Frontera, Tab.

C. Crescenciano Salgado Moreno.
Srio. Gral. de la Sección No. 35
C/O. Draga "Cozumel"
Frontera, Tab.

C. Rodolfo Olmos.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 1
C/O. Draga "Grijalva"
Paraíso, Tab.

C. José Pliego Sandoval.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 2
C/O. Remolcador "Xicalango"
Frontera, Tab.

C. Gonzalo Zapata Angulo.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 3
C/O. Capitanía de Puerto.
Chetumal, Q. Roo.

C. Ricardo Encalada Zetina.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 4
C/O. Capitanía de Puerto.
Villahermosa, Tab.

C. Leonardo Ziga Morales.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 5
C/O. Capitanía de Puerto.
Puerto Angel, Oax.

C. José Luis Rodríguez Cruz.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 6
C/O. Capitanía de Puerto.
Puerto Vallarta, Jal.

C. Josefina Morayna Preciado A.
Sria. Gral. de la Subsecretaría No. 7
C/O. Capitanía de Puerto.
Topolobampo, Sin.

C. Carlos Cervantes Arreola.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 8
C/O. Draga "Usumacinta"
Pátzcuaro, Mich.

C. Tomás Hernández Juárez.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 9
C/O. Capitanía de Puerto.
Jojutla, Mor.

C. Alberto Aguilar Razo.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 10
C/O. Capitanía de Puerto.
Chapala, Jal.

C. Eduardo Zapata Hernández.
Srio. Gral. de la Subsecretaría No. 11
C/O. Capitanía de Puerto.
Matamoros, Tamps.

NUEVOS DIRIGENTES EN LA SECCION N° 27, "DRAGA TUXPAM"

Representando al Ejecutivo Nacional, los compañeros Alfonso Domínguez Esparza y Gastón Morato Alejandro, Secretarios Generales de las Secciones 1 y 2 del Puerto de Tampico, Tamps., y auxiliados por los CC. Bernabé García Wítaker y Pablo García Olvera, dirigentes también de ambas Secciones, presidieron al acto en el que nuestros compañeros de la Sección No. 27, Draga "TUXPAM", democráticamente designaron al Comité Ejecutivo Local y Comisiones Permanentes que estarán en funciones durante el ejercicio sindical que termina el 31 de enero de 1960.

La nueva Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Secretario General, JUAN POOL SANCHEZ. *Srio. de Trabajo y Conflictos*, VENTURA OJEDA. *Srio. de Organización Actos y Acuerdos*, TORIBIO PAZ. *Srio. de Finanzas y Economía*, CIRO ESPINO. *Srio. de Educación, Prensa y Previsión Social*, FERNANDO ARANGO. *Presidente Comité de Vigilancia*, RAFAEL ROCHA. *Primer Vocal Comité de Vigilancia*, MANUEL BENITES. *Segundo Vocal Comité de Vigilancia*, MANUEL ESTRADA. *Presidente Comisión Escalafón*, SEGUNDO SANCHEZ.

Primer Vocal Comisión Escalafón, FRANCISCO VARGAS. *Segundo Vocal Comisión Escalafón*, ISMAEL CAMACHO. *Presidente Comisión Fomento de Habitación*, DANIEL MELENDEZ. *Primer Vocal*, JORGE SANCHEZ. *Segundo Vocal*, ANGEL CRUZ.

Por conducto de "BITACORA" saludamos a los trabajadores de la Sección No. 27 y deseamos a sus Directivos una fructifera labor, agradeciendo a la vez a los dirigentes de las secciones 1 y 2 la labor que desarrollan al representarnos en este acto.

INTEGRACION DEL COMITE COORDINADOR DE LA FEDERACION EN EL PUERTO DE VERACRUZ, VER.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en fecha reciente llevó a cabo el cambio de dirigentes del Comité Coordinador en el Puerto de Veracruz, de la que forman parte nuestros compañeros GILDARDO ENCISO BONILLA, Vocal de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, e IGNACIO VALDOVINOS

REINA, Secretario de la Comisión Política.

Los compañeros mencionados son dirigentes de nuestras Secciones 4 y 5 del citado lugar y su dinamismo desarrollado en todos los actos sindicales hará que ese Cuerpo Colegiado trabaje siempre en beneficio de la burocracia veracruzana.

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina saluda y felicita calorosamente, por medio de "BITACORA", a los nuevos dirigentes del Comité Coordinador del querido Heroico Puerto de Veracruz.

México, D. F., a 22 de julio de 1959.

NUEVA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

Los compañeros integrantes del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales verificaron una asamblea con fecha 10 de los corrientes con objeto de llevar a cabo el cambio de Directiva del Comité Ejecutivo que regirá sus destinos durante el periodo 59-61, habiendo quedado integrado de la siguiente manera:

Secretario General, LIC. ROBERTO DOMINGUEZ VILLAVERDE. *Secretario del Interior*, ARMANDO MOEDANO OVIEDO. *Secretario Tesorero*, MIGUEL AGUILAR ARGAEZ. *Secretario del Exterior*, LIC. DANIEL ACUÑA PARDO.

Secretario de Conflictos, LIC. FELIPE RUIZ MARAVILLA. *Secretario de Organización y Estadística*, LIC. JUAN ROJAS HIDALGO. *Secretario de Acción Social*, ANGEL RODRIGUEZ GUERRERO. *Secretario de Acción Pre-Militar y Deportiva*, LIC. MARIA GARCIA RAMOS. *Secretaria de Acción Femenil*, ALICIA RODRIGUEZ MAGAÑA. *Secretario de Acción Juvenil*, LIC. CARLOS AVILA. *Secretario de Prensa y Propaganda*, LIC. SALVADOR RODRIGUEZ SOTO. *Secretaria de Actas*, ESPERANZA BARRAZA SUMOANO. *Sub-Secretaria de Actas*, REBECA SOLANO CHINCOYA. *Secretario de Ha-*

bitación, WULFRANO MORALES TRUJILLO. *Secretaria de Pensiones*, MA. DOLORES FLORES GUTIERREZ. *Secretario de Previsión Social*, LIC. ALBERTO MONTOYA. *Secretario de Iniciativas y Proyectos*, LIC. ERNESTO DUEÑAS RAMOS.

E S C A L A F O N .
LIC. ALVARO LOZANO BENAVIDES.
LIC. ALFONSO VARGAS CORNEJO.
LIC. TELESFORO MORALES TRUJILLO.
LIC. JUAN LEON VELAZCO.

Deseamos a este Comité Ejecutivo toda clase de éxitos en las gestiones que desarrollará en beneficio de sus representados.

Habitación para el trabajador de marina

Por el Arq. ALBERTO AROUESTY Y.

(Gráficas en la cuarta de forros)

Se han ido ampliando los horizontes en el constante esfuerzo por mejorar la habitación del trabajador mexicano.

La evolución de la técnica, la aplicación cada vez más efectiva de los sistemas de financiamiento, así como la concurrencia de los esfuerzos en las prestaciones van paulatinamente tornando en realidad la meta de una vivienda confortable y humana, al alcance de cualquier trabajador.

Al igual de las más progresistas empresas particulares, nuestros organismos oficiales se han venido preocupando por dotar a sus trabajadores de una casa propia al alcance de sus ingresos, la cual sea capaz de elevar el nivel de la vida de sus habitantes.

Seguramente que el interés del titular de la Secretaría de Marina, Almirante Zermeño Araico, en obtener para el trabajador al servicio de su dependencia un positivo mejoramiento social y cultural, será uno de los móviles más poderosos en la realización de tales fines. A todas nuestras ciudades portuarias llegará este mensaje de superación real.

Así mismo, al frente del Instituto Nacional de la Vivienda, un hombre entusiasta e inquieto, el Dr. Luis Quitanilla, está haciendo posible que los beneficios de una casa propia moderna llegue hasta la familia mexicana más modesta.

Respaldado así, el trabajador de marina cuenta actualmente con el financiamiento inicial efectivo, del 66% del costo de la casa por parte de la Dirección General de Pensiones y el antes mencionado Instituto en aportaciones iguales.

Normados por el criterio del Secretario general del Sindicato de Marina, Dr. Francisco Marín, el cual es conocedor de la ideosincracia y las aspiraciones medulares del trabajador de su dependencia, estamos dando cuerpo al plan del propio Dr. Marín, para llevar a cabo estudios de habitación en varias ciudades portuarias de la República.

La intención del Secretario General es lograr una casa para el trabajador, capaz de resolver las necesidades climáticas de una manera efectiva y económica, sin hacer mella en las costumbres tradicionales de la familia mexicana; el uso de materiales propios de la región que diferencien fundamentalmente la casa de la costa de una casa económica tipo en la ciudad de México, la cual sería ineficiente bajo todo punto de vista para nuestras ciudades portuarias, generalmente calurosas y húmedas.

Presentamos un estudio-proposición preliminar para Manzanillo. Su proyección es acorde con los lineamientos anteriormente citados. Pudiendo tener el proyecto tantas modalidades como exigencias haya por el número de miembros en cada familia. Únicamente presentamos uno que sintetiza el criterio arquitectónico general que sería normativo para todos los proyectos de Manzanillo:

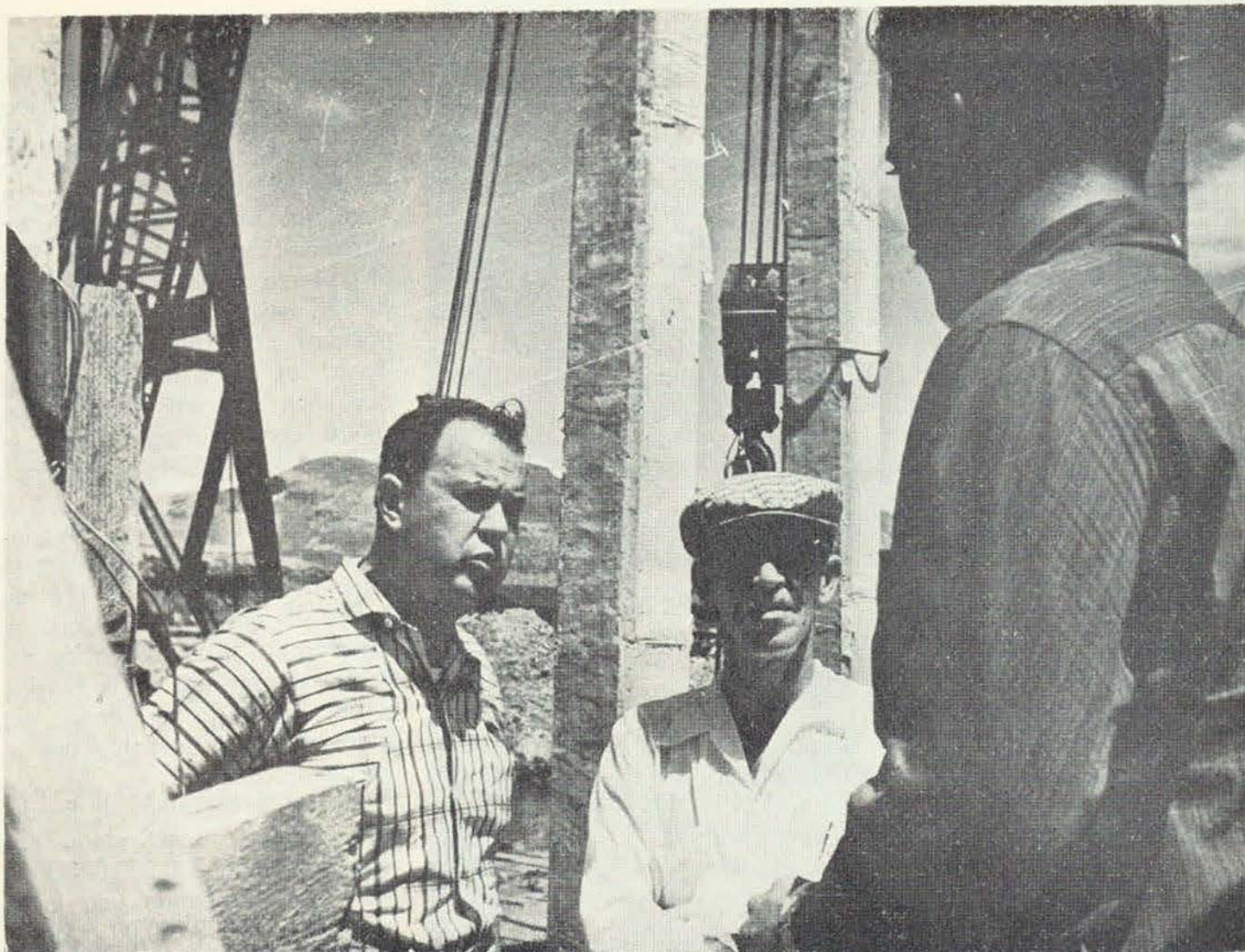
No restringir la superficie construida a la estrictamente vital, pues la experiencia nos demuestra que las áreas indispensables requieren de otras para expansión, de lo contrario (y dada la ideosincracia del mexicano) las casas son desechadas o modificadas por el propio habitante.

Mayor superficie construida conservando la economía por medio de sistemas constructivos adecuados y materiales de la región.

Independencia por medio de un desnivel (véase el proyecto) de las áreas de habitación, los servicios y el área de estar. Con esto se evitará la promiscuidad propia de las habitaciones económicas.

Ventilación cruzada en todas las habitaciones, que mantendrá constantemente fresca la casa.

En estos cuatro puntos anteriores puede concretarse y justificarse la solución general adoptada. Creemos que con esto podrá identificarse la vivienda con el lugar geográfico en que se sitúa y la familia que la habita.



El Director General de Obras Marítimas, Ing. Fidel Luna Herrera, y el Sr. Ing. Martínez Cos (de lentes), Director de Construcciones y Mantenimiento, durante la gira informativa a la Prensa Nacional, inspeccionan las obras de Ensenada, B. C.

Efectivo progreso portuario

SINTESIS DE UNA GIRA INFORMATIVA

Del miércoles primero al lunes 6 del presente mes, designados por el Almirante Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, el Ing. Fidel Luna Herrera, Director General de Obras Marítimas; el Ing. Francisco Ríos Cano, Jefe del Departamento de Construcciones y Mantenimiento; el Capitán de Altura Rafael Cordera Paredes, Director General de Marina Mercante, y el Sr. Raziel García, Subjefe del Departamento de Información, acompañaron a

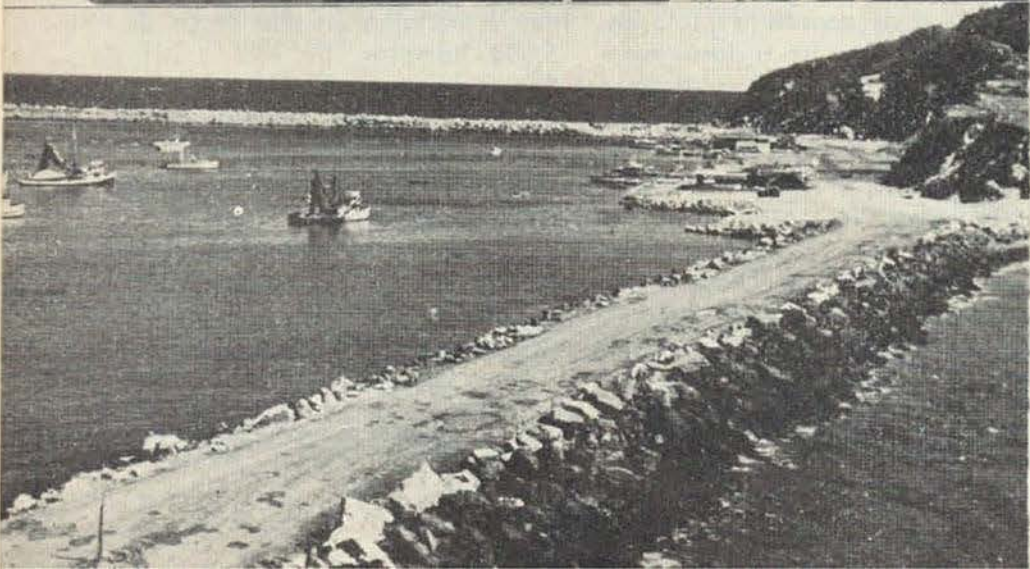
un grupo de periodistas, fotógrafos y camarógrafos a darse cuenta de las obras que se realizan en Mazatlán, Sin., Guaymas, Son., y Ensenada, B. C.

Durante el trayecto de la gira informativa, se pudo advertir lo siguiente:

En Mazatlán: el futuro marítimo de este puerto es de los más halagadores en el Pacífico. Cuenta con una flota pesquera de más de 300 unidades, la cual representa una inversión de 100 millo-

nes y trabajan en ella cerca de 5,000 hombres. Se está convirtiendo en un centro armador importante. En la actualidad se botan diez buques mensuales en promedio; asimismo, se organiza la construcción en serie de naves de pesca, y existen talleres adecuados para la reparación de barcos hasta de 600 toneladas de desplazamiento.

De 1953 a 1958, la aduana marítima mazatleca recaudó la suma de \$ 150.303,435.00 por



concepto de derechos e impuestos a la importación y a la exportación, pues llegan al puerto buques procedentes de Europa, Asia y los países de América. El Gobierno Federal ha invertido en Mazatlán \$ 65.000,000.00 en obras marítimas, del año de 1953 al presente, como el muelle fiscal de 120 metros de largo y con capacidad para almacenar 5,000 Tons., los 3,000 metros de vías que unen a la estación ferroviaria con el muelle fiscal; el rompeolas de Chivos y del Crestón, y otras.

Para la terminación de las obras portuarias en Mazatlán, se requiere la cantidad de 116 millones de pesos, por lo que se someterán a la consideración del Primer Magistrado de la Nación y del Secretario de Marina los planes de financiamiento que se han elaborado.

Los astilleros Tomás de Rueda, que iniciaron sus actividades con un capital de \$ 8.000,000.00 y hoy día representan una inversión de \$ 30.000,000.00 están en condiciones de construir barcos hasta de 2,000 toneladas y han pedido créditos a largo plazo para impulsar sus trabajos. Jorge Copel, armador, industrial y banquero, por su parte, ofreció a las autoridades marítimas introducir 200 toneladas mensuales de pescado a bajo precio en el mercado de la capital de la República, en vía de cooperación con el gobierno federal para mejorar la alimentación popular y abatir los precios de ese artículo.

En Guaymas: las obras portuarias y de riego federal impulsan el desarrollo económico regional, el cual alcanzará niveles superiores cuando se logren los aprovechamientos hidroeléctricos y se

De arriba hacia abajo: Draga fija en el puerto de Mazatlán.—El Gral. Clark, el Ing. Ayllón, el Cap. Cordera y el Ing. Fidel Luna Herrera, inspeccionan las obras.—Panorámica de las escolleras de Mazatlán.

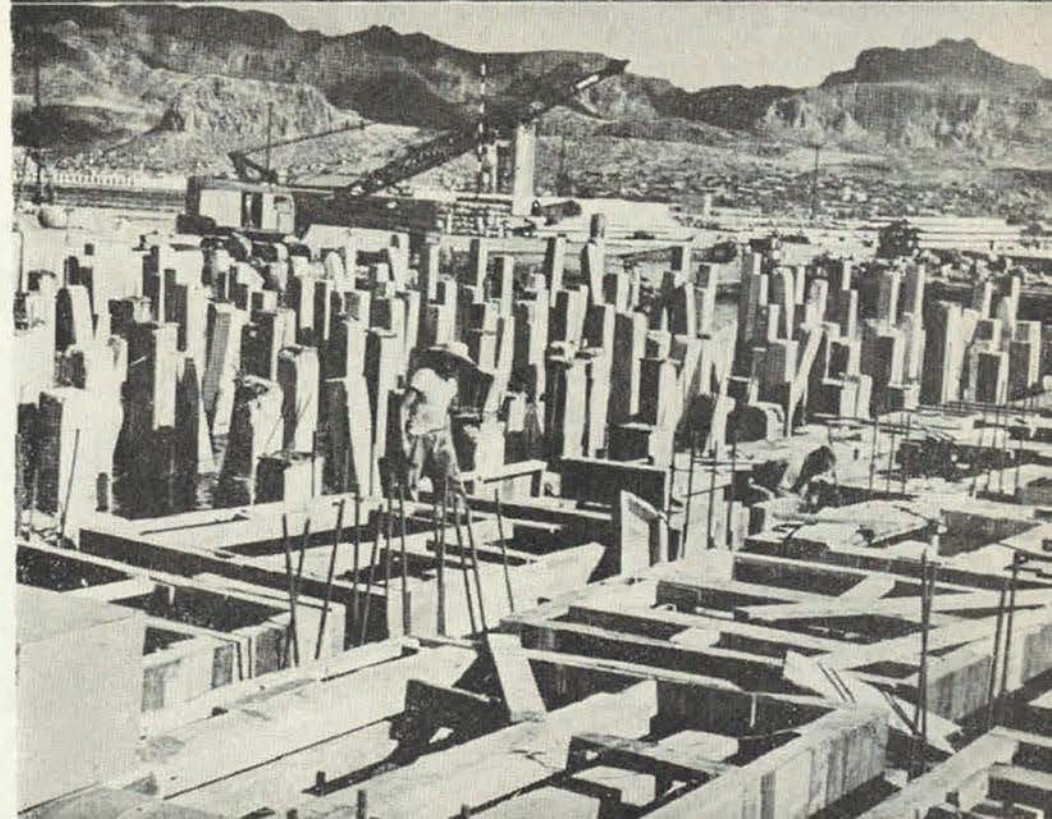
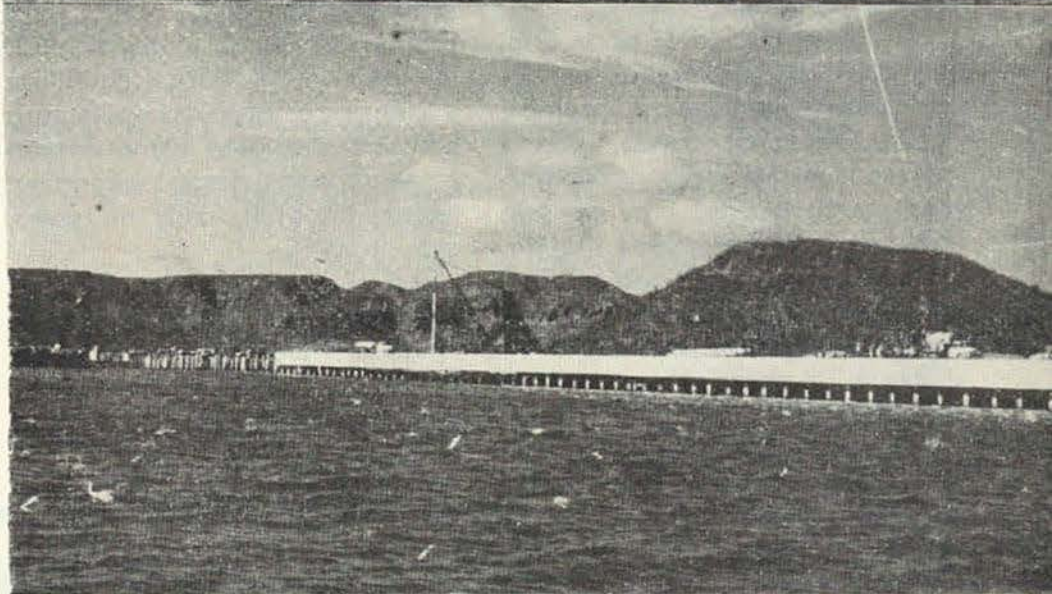
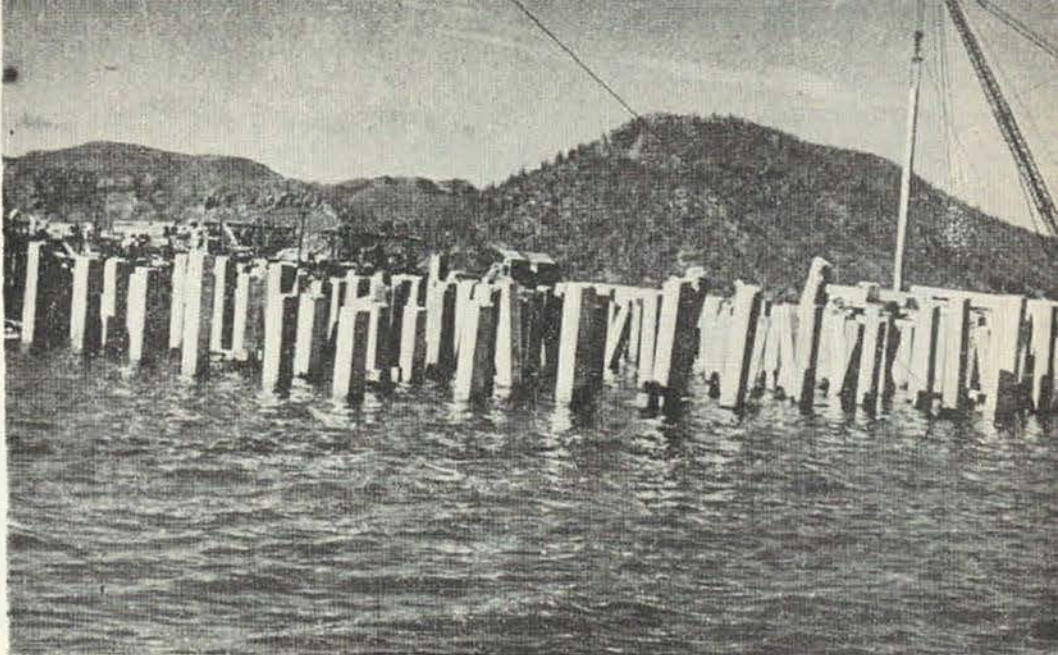
termine de industrializar el puerto. Gracias a que la Secretaría de Marina ha invertido la cantidad \$ 110.000,000.00 se han creado varias plantas como la laminadora de acero, la empacadora del pacífico y otras. En 1958, los ingresos por derechos e impuestos al comercio exterior fueron de 100 millones de pesos; Petróleos Mexicanos vendió 225 millones de combustibles y lubricantes, y se hicieron operaciones de compra-venta pesquera por 60 millones; en el futuro se calcula que podrán obtenerse 6 millones por la venta de terrenos que se ganen al mar, con motivo de la construcción de un muelle-patio con más de 1,000 metros de largo alrededor del cerro de la Ardilla.

El estado de Arizona (EE. UU.) se haya muy interesado en el adelanto de las obras portuarias en Guaymas, pues se tiene el proyecto de mover por ese puerto minerales y algodón. En la actualidad se exportan 400,000 pacas de fibra blanca por ese punto. Y hay ocasiones en que se encuentran fondeados en la bahía hasta 12 barcos en espera de ser cargados por medio de maniobras de alijo que son lentas y costosas.

Próximamente se inaugurará en el varadero guaymense la primera escuela para técnicos en construcción de barcos, reparaciones navales y calafateo, ingeniería portuaria y cimentación submarina. Tendrá capacidad inicial para 30 alumnos, de los cuales los que se distinguen por su aplicación serán becados para ser maestros en el establecimiento educativo referido.

Un patronato local con la cooperación de la marina mercante, se hará cargo del sostenimien-

Tres aspectos de la construcción del muelle-patio, que tendrá más de mil metros de largo en el puerto de Guaymas, Son. En la gráfica superior e inferior, colocación de los pilotes.



to de la escuela. Las enseñanzas se impartirán en el varadero anexo, que cuenta con dos gradas, una de ellas dotada con todos los implementos modernos, que tuvo un costo de 5 millones de pesos y que sirve para reparar naves hasta de 300 toneladas.

En el muelle patio, se lleva a cabo el relleno con la demolición del cerro de la Ardilla, situado en lugar estratégico. Hasta ahora se han cubierto casi 70 hectáreas y se considera que antes de concluir el actual sexenio estará en condiciones de prestar servicio al tráfico de altura.

En Ensenada: En el poco tiempo que tiene de operar ha demostrado que tiene un brillante futuro, puesto que en sus muelles atracan un promedio de 20 barcos mensualmente. Ello ha sido obra de la Secretaría de Marina, a través de la ingeniería mexicana que lo ha transformado en un magnífico puerto de altura, y aunque las obras que se realizan no se han terminado, ofrece gran-

des perspectivas de abrigo, para embarcaciones hasta de 11 metros de calado.

Las obras que actualmente realiza la Secretaría de Marina, fueron completadas por la comitiva que en dicho lugar concluyó su gira por los principales puertos del noroeste de la República.

El puerto de Ensenada se empezó a construir en 1951, constando el proyecto de un rompeolas de 2,000 metros de longitud para dar un área de aguas tranquilas de 238 hectáreas, dentro del mismo proyecto se encuentran localizados 450 metros para el tráfico de cabotaje, 650 metros para el tráfico de altura y 200 metros aprovechables para ambos tráficos, así como instalaciones para pesca deportiva, pesca industrial, club de yates, etc.

Actualmente se encuentra un rompeolas de 1,200 metros de longitud que proporciona un abrigo en una área aproximada de 100 hectáreas.

La construcción de muelles está totalmente terminada en cuanto a los de cabotaje y tráfico intermedio, contándose con la mitad de los destinados para altura, totalmente terminados.

Se cuenta también con patios de almacenamiento al descubierto en la zona de cabotaje, pavimentados totalmente y con dos bodegas para almacenamiento de diferentes artículos localizados una en la zona de cabotaje y la segunda en la zona de altura con una superficie cubierta de 3,000 metros cuadrados y de 3,740 metros cuadrados respectivamente.

En la zona de altura se está trabajando en el relleno mediante el material de dragado proveniente del fondo de la bahía, ganando terrenos para el almacenaje al descubierto y circulaciones.

Los enormes muros de concreto sobresalen del mar tres y medio metros y se hunden en más de 10 metros, y las bodegas ya construidas se hallan plétóricas de mercancías.

Rampa del astillero de Marina en Tampico, donde se botó el Buque Patrulla "Halcón II".





El compañero Lic. Rómulo Sánchez Mireles, hace la presentación del nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Industria y Comercio, que encabeza el C. Lic. José Karam López, el Sr. Lic. Raúl Salinas, titular de la citada dependencia.

PRIMER CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE

Del Sindicato Nacional de Trabajadores de Industria y Comercio

(Texto del discurso pronunciado por su Srío. General, Lic. José Karam López.)

Asistimos a este Congreso que pensamos será histórico por ser un hecho trascendente no sólo para nuestra organización sindical, sino para la burocracia del país, porque es el resultado de la lucha casi dramática que hemos desarrollado, a través de largos años, llevando como bandera nuestro mejoramiento integral como sindicalizados.

Consideramos que si bien es cierto que la contienda político-electoral debe darse por terminada, la lucha principal o sea aquella que señalamos, de defensa de los intereses comunes, de reivindicación de los derechos del Estado, esa, en la que estamos empeñados los burócratas conscientes de nuestros derechos y obligaciones no podrá terminar en mucho tiempo.

Podríamos citar varios de los puntos que forman nuestro programa fundamental de actividades sindicales, pero creemos que en un momento como este, debe dejarse desbordar el entusiasmo, para en seguida canalizarlo a fin de que el Comité Ejecutivo Nacional que nos honramos en presidir, puede llevar a feliz término, en beneficio de todos ustedes, la consolidación de los derechos que nos otorgan las leyes que rigen a la burocracia, así como el logro de nuevas conquistas sindicales.

Sabemos que vamos a encontrar duros escollos en este camino, pero más grande es nuestra voluntad para allanarlos.

Tenderemos la mano solidaria a todas las organizaciones y grupos fraternales que libran luchas en pos de la justicia y el derecho, para a nuestra vez recibir comprensión y apoyo de parte de los trabajadores honrados, cuando lo hayamos menester.

Combatiremos la corrupción y todas aquellas fuerzas negativas que se opongan a nuestra consolidación.

Brindaremos nuestro apoyo a las autoridades en la misma proporción que éstas nos comprendan y nos ayuden a resolver nuestros problemas de trabajadores. Para actuar hemos tomado debida nota de los acuerdos adaptados en este Primer Congreso Nacional Constituyente, sobre las necesidades colectivas: problemas como el de la habitación, el del salario insuficiente; servicios asistenciales precarios; modificación del régimen de pensiones; Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo; problemas escalafonarios, de cambios de adscripción o movilización injustificada de trabajadores; la contemplación de los diversos problemas que confrontan los compañeros de la provincia, etc., todos éstos serán tratados —es promesa solemne que hacemos a ustedes con ponderación, sí, pero con toda firmeza, basada en

el empeño de alcanzar un alto nivel de justicia.

Somos respetuosos y nos preciamos de saber cumplir con la ley y por lo mismo no aceptaremos ningún trato indigno ni abuso de autoridad en contra de los trabajadores.

Siendo nuestro Sindicato fundamentalmente organismo para defensa de los trabajadores de la Secretaría de Industria y Comercio y punto de equilibrio entre éstos y las autoridades, prometemos a ustedes no ocultar asunto sindical alguno sino antes bien, dar oportunidad para que en Asambleas Generales expongan con toda confianza, con toda valentía, cuanto problema tengan.

Para terminar queremos advertir que el ascenso sindical que anhelamos, auspiciará la armonía de relaciones entre autoridades y trabajadores, lo que indiscutiblemente facilitará la resolución oportuna y adecuada de los diversos problemas de los agremiados al ser bien conocidas sus necesidades y esto, lógicamente, redundará en beneficio de las labores particulares de esta unidad burocrática, de la clase a que pertenecemos y de la sociedad en general.

Es así como pensamos que habrá una efectiva colaboración entre autoridades y trabajadores con un interés común: el de la Patria Mexicana.

Secretaría de Marina

A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA
SECRETARIA DE MARINA.
P R E S E N T E .

Comisión Mixta de Escalafón

Boletín N° 2 Local

Se encuentran vacantes las siguientes plazas:

OFL. ADMTVO. "Q"	\$ 1,200.00	Clave: 13-1107-10-15- A-83-36(19)/1 (Plaza del C. Raúl González Plata Alconedo por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "Q"	\$ 1,200.00	Clave: 13-1107-10-15- A-83-36(19)/2 (Plaza del C. Manuel Villanueva Vega por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "P"	\$ 1,130.00	Clave: 13-1107-10-15- A-83-35(17)/1 (Plaza del C. José Bonales Aguirre por Lic. Ilimitada)
JEFE "I" OFICINA.	\$ 1,060.00	Clave: 13-1107-10-12- A-03-38(1)/1 (Plaza de la C. Consuelo Acosta Quezada por Jubilación)
OFL. ADMTVO. "O"	\$ 1,060.00	Clave: 13-1107-13-32- A-83-34(11)/2 (Plaza de la C. Dolores Ruiz Palacios por Lic. Ilimitada)
INSPECTOR "K"	\$ 920.00	Clave: 13-1107-10-15- A-31-30(7)/1 (Plaza del C. Emilio Castrocerio Balboa por Lic. Ilimitada)
CONTROLADOR "I"	\$ 750.00	Clave: 13-1107-11-11- A-80-09(3)/1 (Plaza de la C. Jacoba Higuera del Río por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "G"	\$ 600.00	Clave: 13-1107-10-11- A-83-26(15)/3 (Plaza de la C. Ma. del Carmen Hernández Morales por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "F"	560.00	Clave: 13-1107-10-11- A-83-25(13)/1 (Plaza del C. Sergio Sanmartín Morales por Renuncia)
OFL. ADMTVO. "F"	\$ 560.00	Clave: 13-1107-10-14- A-83-25(25)/1 (Plaza de la C. Soledad Gómez Cervantes por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. ESPDO. "F"	\$ 560.00	Clave: 13-1107-12-10- A-84-06(15)/2 (Plaza de la C. Socorro Vidania Vda. de Escudero por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "E"	\$ 520.00	Clave: 13-1107-10-10- A-83-24(15)/1 (Plaza del C. Armando Marín Murguía por Lic. Ilimitada)

PLAZA QUE QUEDO YACANTE DEL BOLETIN ANTERIOR

INSPECTOR "K"	\$ 920.00	Clave: 13-1107-10-15- A-31-30(7)/2 (Plaza del C. Angel Tejera Salomón por Defunción)
---------------	-----------	---

Secretaría de Marina

A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA
SECRETARIA DE MARINA.
P R E S E N T E .

Comisión Nacional Mixta de Escalafón

Boletín N° 2 Foráneo

México, D. F., a 21 de julio
de 1959

Se encuentran vacantes las siguientes plazas:

SUPERINTENDENTE "I"	\$ 1,060.00	Clave: 13-1107-13-33- A-04-18(17)/1 (Plaza del C. Ramón Oropeza Quiroga por Lic. Ilimitada)
OFL. "J" CUBIERTA. (Dragas)	\$ 950.00	Clave: 13-1107-13-70-ES-20-69(41)/8 (Plaza del C. Adolfo Cuayuco García por Defunción)
OFL. "H" CUBIERTA.	\$ 820.00	Clave: 13-1107-13-70-ES-20-67(37)/6 (Plaza del C. Carlos Díaz Vázquez por Lic. Ilimitada)
OFL. ADMTVO. "F"	\$ 560.00	Clave: 13-1107-11-12- A-83-25(35)/7 (Plaza del C. Sebastián Lizárraga Zatarain por Jubilación)
OFL. ADMTVO. "E"	\$ 520.00	Clave: 13-1107-11-12- A-83-24(33)/13 (Plaza del C. Humberto Calderón Jiménez por Lic. Ilimitada)

VACANTE QUE QUEDO DEL BOLETIN ANTERIOR.

OFL. ADMTVO. "O"	\$ 1,060.00	Clave: 13-1107-10-14- A-83-34(47)/3 (Plaza del C. Odón Velázquez Moreno por Lic. Ilimitada)
------------------	-------------	--

Que se boletinan entre el personal de Base Foráneo de la Secretaría de Marina, a fin de que presenten sus aplicaciones oportunamente utilizando las formas que para tal efecto se les remiten.

Se previene que el trabajador que obtenga la plaza de las vacantes de Draga, indiscutiblemente deberá incorporarse al lugar de adscripción.

Como actualmente se está elaborando la Cartilla que contendrá los Temas y Cuestionarios para los Exámenes de Competencia y Eficiencia para ascender y dichos trabajos aún no se terminan, se ha tomado el acuerdo de boletinar las vacantes con el objeto de aprovechar, desde luego, la mejoría presupuestal y en consecuencia los ascensos POR ESTA SOLA VEZ se otorgarán sin examen de conformidad con el Artículo tercero transitorio del Reglamento de Escalafón Vigente.

Para los movimientos escalafonarios que se deriven de estas vacantes, se tomará en cuenta:

a) La eficiencia y rendimiento por medio de la calificación que señale el Jefe de la Dependencia donde se presten los servicios.

b) Se tomarán informes de la Oficina de Personal y de la que dependan sobre su conducta y asistencia, y,

c) La Representación Sindical informará también sobre los puntos anteriores.

En consecuencia, el procedimiento a seguir con las aplicaciones es como sigue:

1.—A los Titulares de las Oficinas Foráneas, y a los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales se les remite el Boletín y las Aplicaciones necesarias para que, bajo su responsabilidad, sea dado a conocer el Boletín de inmediato y simultáneamente sean entregadas las Aplicaciones con la intervención sindical local.

2.—Una vez llenada y firmada la Aplicación por los trabajadores, éstas serán entregadas al Titular de la Oficina y al Secretario General de la Sección Sindical, para que ellos a su vez, hagan las anotaciones que les corresponde en las mismas y vencido el plazo, estas personas son responsables ante esta Comisión Nacional de remitirlas oportunamente.

Para recibir aplicaciones con las anotaciones antes dichas, se fija un plazo que vence el 15 de agosto próximo.

A t e n t a m e n t e .

La Comisión Nacional Mixta
de Escalafón

Representantes de la Secretaría:

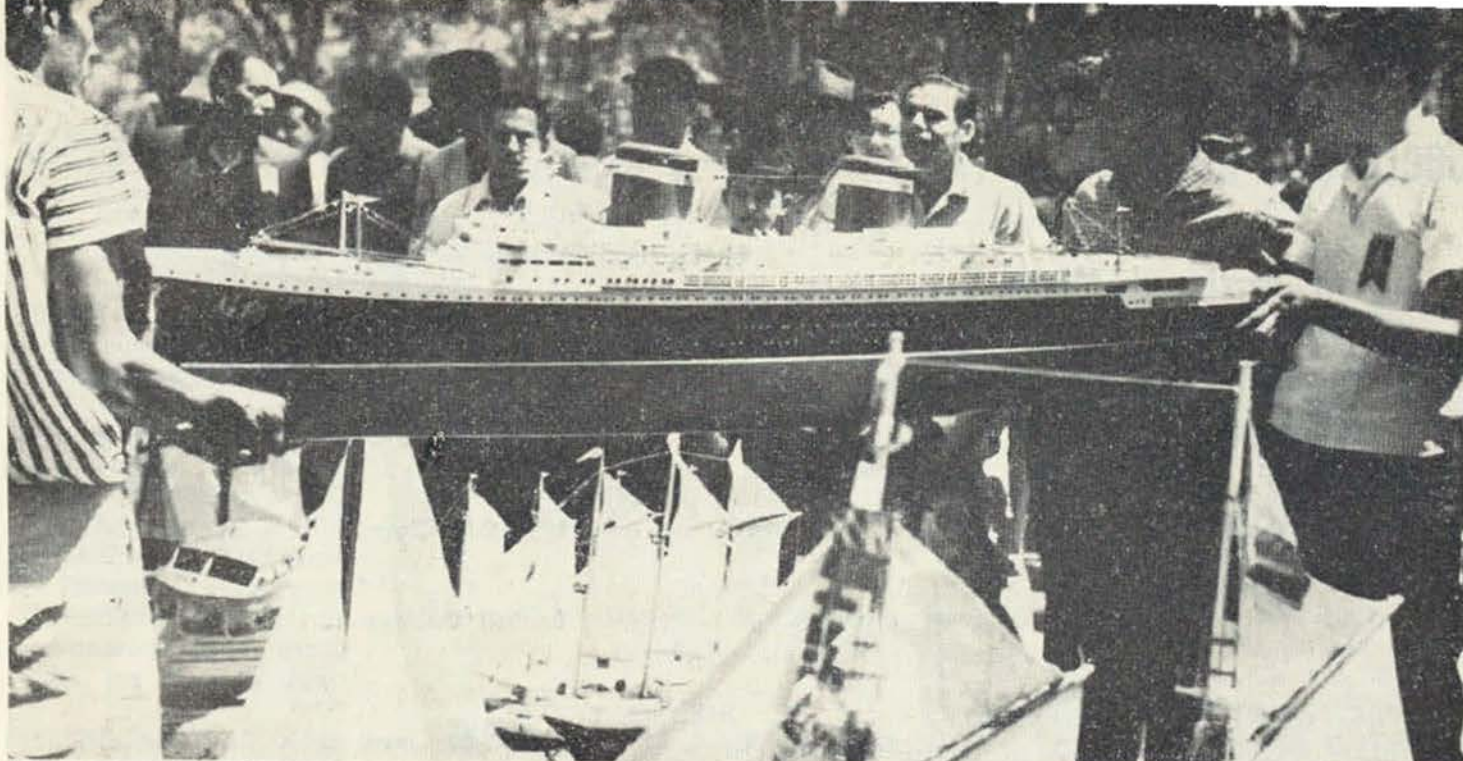
Vicealmirante C. G.
Rigoberto Otal Briseño.
Ing. Fidel Luna Herrera.

Representantes Sindicales:

Frances Lyra Madrigal.
Gerardo L. Ostos Alejandro.

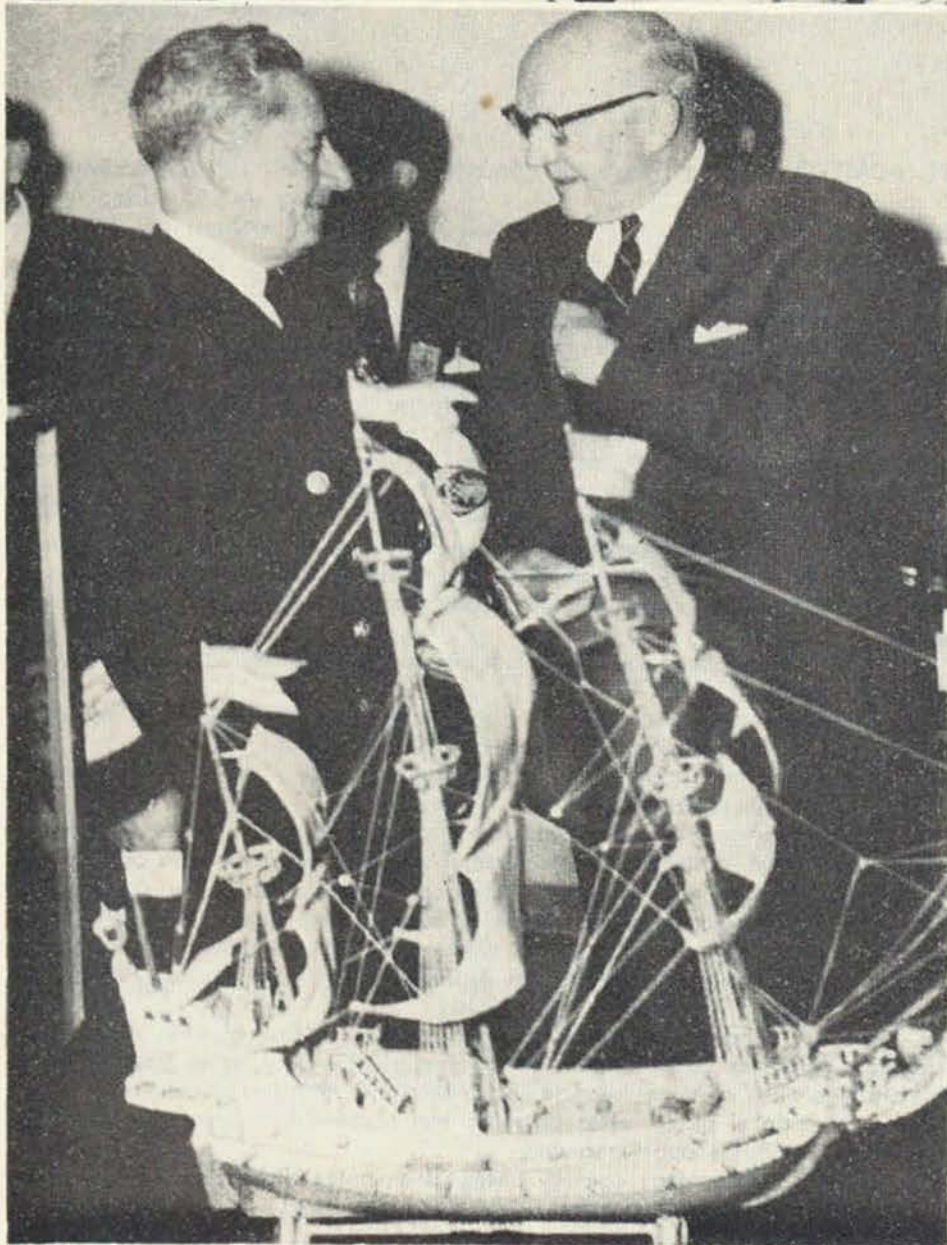
El Secretario.

Rosa María Pescador Pescador.

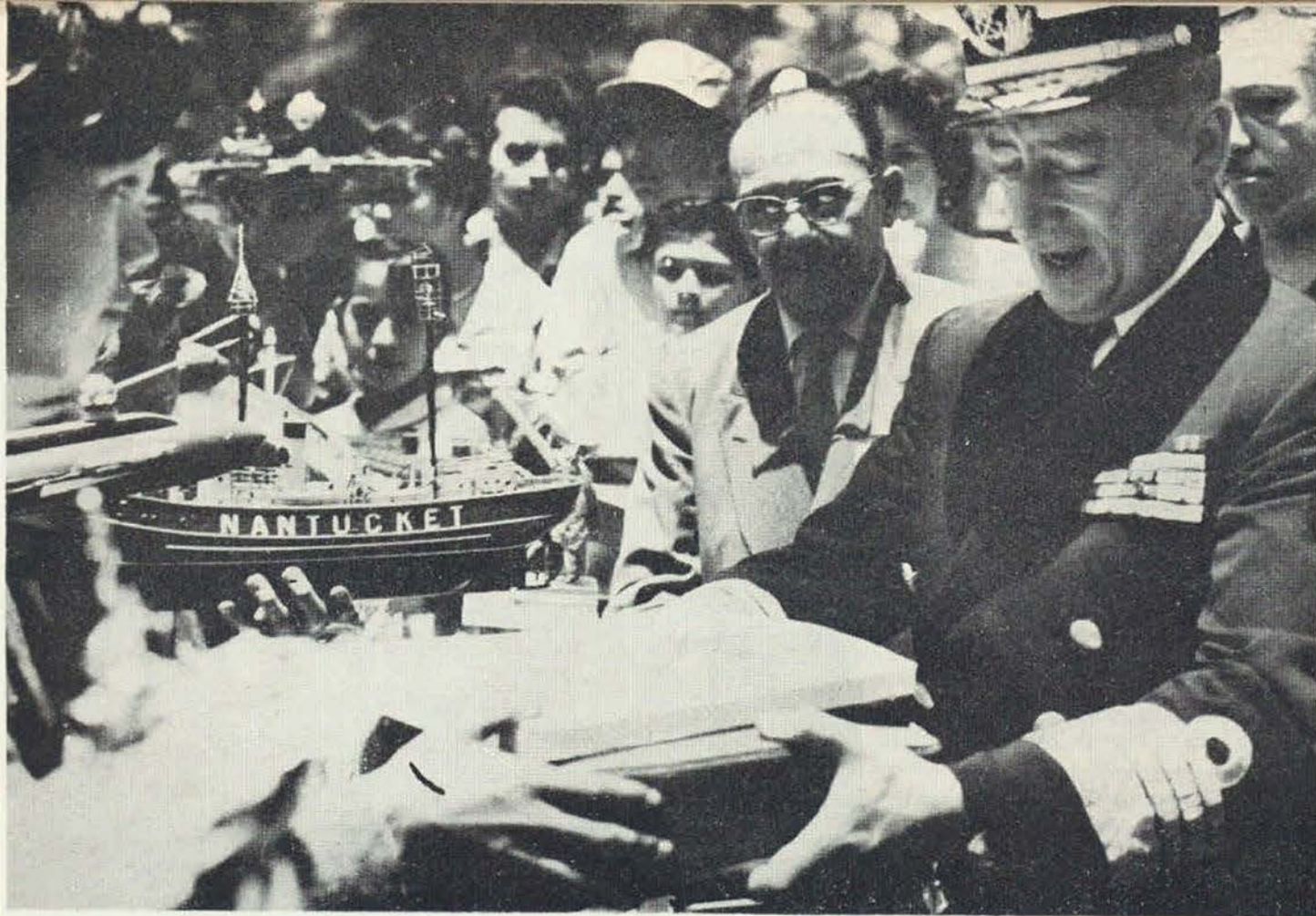


Entre veleros, el "United States" impone por sus dimensiones.

El Excmo. Sr. Embajador de Noruega, acompañado por el Sr. de Marina, visita la exposición en la casa del Lago.



**Clausura
del concurso
de modelismo
naval
y de pintura**



El Sr. Almirante Zermeño Araico, Secretario de Marina, entrega a Urbano Martínez el trofeo donado por el gobernador de Veracruz (una máquina de escribir) al ganador del concurso.

En los amplios jardines de la "Casa del Lago", del Bosque de Chapultepec, de la capital de la República, se efectuó el domingo 21 a las 10 horas una brillante ceremonia, en la cual, el Almirante Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, hizo entrega de premios y clausuró el Primer Concurso de Modelismo Naval y de Pintura mismo que fue inaugurado el martes 2 del mismo mes. Al declarar clausurado este Primer Concurso el titular de Marina dijo: "A nombre del Gobierno Federal y de la Secretaría de Marina a mi cargo, en esta Casa del Lago, del legendario Bosque de Chapultepec, declaro clausurado este concurso, que es conjugación de esfuerzo, marcha de trabajo, de educación y de cultura, agradeciendo a todos los participantes, niños, jóvenes y adultos, la entusiasta acogida que dieran a estos eventos, haciendo posible con ello que tuviera un mayor realce".

En nombre y representación del Almirante Zermeño Araico, habló el Capitán

de Altura Rafael Cordera Paredes, Director de Marina Mercante, quien expresó entre otras cosas que: "En estas exposiciones de modelismo naval, la niñez y la juventud lo mismo que el público en general, se aproximaron en forma directa a la Marina y a sus realizaciones.

El Almirante Manuel Zermeño Araico y las personalidades que lo acompañaban en el presidium, señores Dr. Nabor Carrillo, Rector de la UNAM Contralmirante Ing. Naval Oliverio F. Orozco Vela, Subsecretario de Marina; Vicealmirante Rigoberto Otal Briseño, Oficial Mayor y otras personas más, hicieron entrega de trofeos, medallas y diplomas a los concursantes triunfadores.

Cabe señalar que la afluencia de visitantes a esta Primera Exposición de Modelismo y Dibujo Naval fue de más de 75,000 personas, que admiraron en la "Casa del Lago" los modelos de naves y dibujos expuestos por los con-

curstantes, mismos que fueron más de 200.

Agradecimiento de concursantes

Los participantes al reciente Concurso de Modelismo Naval, organizado por la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México y que constituyó uno de los principales eventos para la celebración del "Día de la Marina" se reunieron la semana pasada en el salón de conferencias de la Asociación Mexicana de Periodistas (AMP), para agradecer el estímulo que recibieron de esas autoridades.

En representación del Almirante Zermeño Araico, Secretario de Marina, asistió a la reunión el Lic. José Barros Sierra, Jefe del Departamento de Información de la citada dependencia, quien estuvo acompañado de los señores John Lowel Meisenheimer, Agregado Naval de la Embajada de los EE. UU. en México; señor M. L. Creek. Primer Secre-

tario de la Embajada de la Gran Bretaña en México; señor Viovani Olivieri, Primer Secretario de la Embajada de Italia en nuestro país; el Capitán Ing. Naval Arturo Marshall Santiago, Director de Construcciones Navales; el Ing. Manfredi Carnavale y otras personas más.

El Lic. Barros Sierra agradeció a todos y cada uno de los modelistas participantes el entusiasmo que manifestaron en el mencionado concurso, el cual había contribuido a dar mayor relieve a las festividades del "Día de la Marina".

En representación de los concursantes, habló el señor Luis Martínez Mosser, quien ofreció a la Secretaría de Marina toda la colaboración necesaria para crear un Museo Naval para México, habiéndose acordado dar ya los primeros pasos para su formación, lo que constituirá un esfuerzo nacional en favor de nuestra Historia Marítima.

Los modelistas participantes en charla con el Lic. Barros Sierra, le manifestaron que prueba del entusiasmo que había despertado el pasado Primer Concurso de Modelismo y Dibujo Naval, ha sido la creación de varios clubes de modelismo entre ellos, el "Bitácora", el "Náutico de México", la "Federación Mexicana de Modelistas", "Modelistas Náuticos", "Pinguinos", "Asociación de Modelistas Navales", y otros más.



Un aspecto de la clausura del Primer Concurso de Modelismo Naval y de Pintura.

La hijita del C. periodista Raziel García, muestra con orgullo su modelo.



SECRETARIA DE FINANZAS

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de JUNIO de 1959

INGRESOS

SALDO al 31 de mayo de 1959 \$ 2,423.03

DEL PERSONAL FORANEO

Folio 392.—Cheque de Tesorería E. N° 285140 por 18 Giros Oficiales de Pagadurías Civiles Regionales 9,049.63
 " 393.—Cheque de Tesorería N° 14036 del Depto. "C" de Sria. Hacienda, por la 1ª quincena 2,000.00
 " 394.—IDEM, N° 15422, por la 2ª quincena 2,000.00
 " 395.—Cheque Bancario N° 9859870 de Acapulco, por pago Cuotas Sindicales de Personal supernumerario 109.60
 " 396.—Efectivo de Carlos Aguilar Hernández, completo de su adeudo 451.31

POR "BITACORA"

" 397.—Cheque de Tesorería N° 285590 de la Sria. de Marina, para el núm. 3-abril 2,500.00
 " 398.—IDEM, N° 285590, para Número 4-mayo 2,500.00
 " 399.—402.—Por concepto de Anuncios 1,759.50
 " 403.—410.—Por Concepto de Suscripciones 422.00

DEL PERSONAL LOCAL:

" 411.—Cheque de Tesorería N° 13228 del Depto. "A" de Sria, Hacienda, por la 1ª quincena 1,500.00
 " 412.—IDEM, N° 14537, por la 2ª quincena 1,500.00
 " 413.—Efectivo de la Pagaduría de la Sria. de Marina, del Personal Conservación del Edificio 558.52
 " 414.—Cheque de Tesorería N° 3835684 del Personal de Lista de Raya de Talleres-Vosgos 1,594.86
 " 415.—Efectivo de la Direc. Gral. de Marina Mercante de su Personal de Contrato, local 147.44
 " 416.—Efectivo de la Direc. Gral. de Obras Marítimas de su Personal de Contrato, local 561.17

PAGOS DIRECTOS DEL PERSONAL SUPERNUMERARIO LOCAL:

Folio 417.—Ma. del Carmen.—Abril a a Junio/59 41.40
 " 418.—Emilio González R.—Mayo y Junio/59 63.00
 " 419.—Rosa Maria Pescador.—Mayo y Junio/59 45.00
 " 420.—Concepción Sangeado.—Mayo y Junio/59 31.80
 " 421.—Emma Díaz Bonola.—Abril a Junio/59 49.50
 " 422.—Adriana G. Vda. de Hdez.—Mayo y Junio/59 21.00
 " 423.—Irene L. de Pérez.—Mayo y Junio/59 38.10
 " 424.—Dolores Ruiz Palacios.—Abril a Junio/59 65.25
 " 425.—Raúl G. Plata.—Junio/59 31.50
 " 426.—Leandro Olivera.—Marzo a Junio/59 126.00
 SUMAN LOS INGRESOS \$ 29,589.61

EGRESOS:

SUELDOS.—Folios 82 al 85.
 Para dos taquimecanógrafas \$ 1,200.00

GASTOS DE OFICINA.—Folios 974 al 1020.

Para útiles de escritorio \$ 139.10
 Para material de aseo 16.90
 295 piezas del Servicio Postal 458.05
 38 telegramas 105.90
 Teléfono del mes de junio 193.70
 Teléfono del mes de julio 138.70
 Luz eléctrica 150.00 1,199.35

IMPREVISTOS.—Folios 168 al 170.

Suscripción de la Rev. "Mire" \$ 20.00
 Envío de útiles deportivos a la Draga-Yucatán 50.00
 Boletos para el banquete ofrecido por la burocracia al Sr. Presidente de la República 650.00 750.00

PREVISION SOCIAL.—Folios 12-14.

Ayuda a compañeros foráneos en tránsito 160.00

VIATICOS.—Folios 51 y 52.

Para Secretario General y Srio. de Pensiones y Jub. 1,800.00

PASAJES.—Folios 65 al 68.

Para viaje a Veracruz del Srio. Gral. y para Servicio Urbano 426.00

GASTOS DE REPRESENTACION.—Folios 28 al 31.

Para Comité Ejecutivo, durante el presente mes 1,430.00

REINTEGRO DE CUOTAS SINDICALES.—Folios 106 al 112.

Para Sección 1—Tampico . . . \$ 116.00
 " " 4—Veracruz 903.18
 " " 5— " 170.10
 " " 24—Draga Veracruz 117.90
 " " 34—Draga Presidente Juárez 116.10
 " Sección Central, mes de mayo 1,300.00
 " Sección Central, mes de junio 1,500.00 4,223.38

COMPENSACIONES:

—Nómina Número 1—
 Para 21 miembros del Comité Ejecutivo Nacional 6,470.00
 —Nómina Número 2—
 Para 11 plazas administrativas de las Ofnas. Sindicales 1,485.00
 —Nómina Número 3—
 Para 9 miembros de la Junta de Admon. del Seguro de Vida 2,000.00

PRENSA Y PUBLICIDAD.—Folios 22 al 25.

Factura de Imprenta por 2,000 ejemplares de N° 5-Junio 6,300.00
 Gastos de administración 786.80

SUMAN LOS EGRESOS: \$ 28,200.53

SALDO AL 30 de Junio de 1959 1,839.08

SUMA IGUAL A LA DE INGRESOS . . . \$ 29,589.61

México, D. F., a 10 de julio de 1959

Conforme: Formuló:
 El Secretario General. La Sria. de Finanzas.
Dr. Francisco A. Marin. **Frances Lyra M.**

Vo. Bo.
 Presidente Com. Nac. de Hacienda.
Dolores C. Ruiz Palacios.

Deportes

Por CIPRIANO PEREZ RAMIREZ



El equipo de Foot-Ball "MARINA" que defiende los colores de la Secretaría y de nuestra Organización Sindical en la Liga Burocrática que lleva a cabo entre los trabajadores de esta ciudad de México, la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Nuestro bien acoplado conjunto quedó invicto en la primera vuelta del campamento de este año venciendo al equipo que representa al Departamento del Distrito Federal, campeón de los Juegos Burocráticos de la Revolución 1958, que organiza también la F. S. T. S. E., nuestra máxima Central.

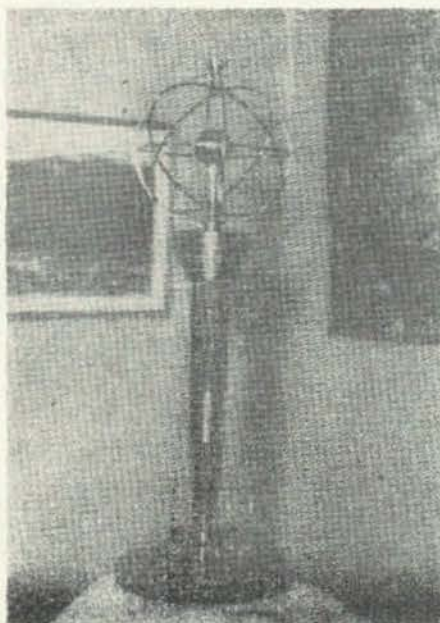
El scord quedó como sigue: "Marina" 4 goles; Departamento del Distrito Federal 1 gol.

Esperamos que nuestro buen amigo, el profesor de Educación Física, dependiente de la Secretaría de Marina, CARLOS LARA, entrenador de este equipo, les siga impartiendo todo lo que él sabe de Foot-Ball, para que nues-

tro conjunto salga adelante en la segunda vuelta de este campeonato 1959.

FUEGO OLIMPICO

La antorcha atómica que fue transportada por los SCOUTS de México desde la Ciudad Universitaria hasta Nuevo Laredo,



en 410 relevos, y que sirvió para encender el Fuego Olímpico que arderá durante los III Juegos Panamericanos que se están llevando a cabo en la Ciudad de Chicago, E. U. A. La antorcha se encendió en solemne ceremonia que se efectuó en el estadio de la Ciudad Universitaria el sábado 23 de julio a las 10.00 horas al que asistieron los Secretarios de Educación Pública, Defensa Nacional, Marina así como el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica.

JOSE BECERRA

Nuestro gran Campeón Mundial de peso gallo que se coronó al derrotar al fuerte Argelino ALFONSO HALIMI, en los Ange-



les, California, E. U. A., a su retorno a esta capital de la ciudad de México, fue objeto de grandes recibimientos y cariñosas aclamaciones por todos los deportistas y pueblo en general. Al dar principio los juegos femeniles de Basquet Ball en la "ARENA MEXICO" en que participó nuestro bien acoplado Equipo "MARINA", fue invitado nuestro Campeón al acto de inauguración de los juegos amistosos llevados a

(Pasa a la pág. 22)

SECRETARIA DE PENSIONES

LEY DE PENSIONES CIVILES

TITULO PRIMERO.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.—La presente Ley se aplicará a los trabajadores al servicio civil de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de los Territorios Federales (1), así como a los trabajadores de la Dirección de Pensiones y a los de Oficinas o Servicios Públicos cuyos cargos y remuneraciones estén enumeradas en las Leyes Orgánicas del respectivo Servicio o en los Presupuestos de Egresos de aquellas Entidades, y siempre que no tengan su propio régimen de pensiones, estatutaria o legalmente establecido. (2).

ARTICULO 2o.—Para los efectos de esta Ley se entiende por trabajador todo funcionario, empleado y obrero que preste sus servicios a los organismos públicos a que se refiere el artículo anterior, mediante la expedición del nombramiento legal correspondiente.

ARTICULO 3o.—Quedan excluidos de la presente Ley los trabajadores del Poder Legislativo, en atención a estar amparados por la Ley de Jubilaciones de 5 de octubre de 1936 (3) pero podrán acogerse a esta Ley, y quedar sujetos a los descuentos que indica la misma, sólo para tener derecho a los préstamos hipotecarios, quirografarios, adquisición de casa y terrenos propiedad de la Dirección, y a que se les devuelva el importe de los descuentos que se les hayan hecho para el sostenimiento del Fondo de Pensiones, en el caso de separación de sus empleos, o en el de muerte, a sus familiares o a la persona que hayan indicado.

ARTICULO 4o.—Los trabajadores y sus familiares tendrán derecho, en los casos y con los requisitos que esta Ley establece, a los siguientes beneficios:

I.—Pensiones por vejez o por inhabilitación para los trabajadores.

II.—Pensiones para familiares del trabajador que fallezca a causa del servicio o a consecuencia de él, o que, teniendo derecho a pensión, no la hubiere solicitado.

III.—Pensiones para familiares por muerte del trabajador pensionado.

IV.—Devolución de los descuentos para el Fondo, a trabajadores que se separen del servicio.

V.—Devolución de los descuentos para el Fondo, a familiares, cuando los trabajadores fallezcan sin tener derecho a pensión.

VI.—Obtención de préstamos hipotecarios.

VII.—Obtención de préstamos quirografarios.

VIII.—Obtención en propiedad o arrendamiento, a precios baratos y con facilidades de pago, de casas o terrenos de la Dirección.

IX.—Los demás que conceda esta Ley.

ARTICULO 5o.—La administración y manejo del servicio que esta Ley instituye estará a cargo de un establecimiento público descentralizado, que se denominará "Dirección de Pensiones Civiles", y cuya organización y funcionamiento quedarán sujetos al régimen que en esta misma Ley se consigna. (4)

DESDE LA CRUCETA

Premios en el "Franco Mexicano"

En su asamblea semanal de grupos, el Liceo "Franco Mexicano" hizo público elogio a los alumnos que resultaron triunfadores en el Concurso de Dibujo Naval Escolar, convocado por la Secretaría de Marina, aplaudiéndose la magnífica idea de esta dependencia, que en esa forma despierta en la niñez el interés por las cosas del mar.

Se premió al niño Edgar Morel, de tercer año, con libro y diploma; a Luis Morel, de primer año, con medalla y diploma de honor; y a Kenneth Vargas, con diploma de honor.

El Director de Construcciones Navales de la Secretaría de Marina, en gira por Veracruz

Se encuentra de gira por el puerto de Veracruz, el Capitán Ingeniero Naval, Arturo Marshall Santiago, Director de Construcciones Navales, inspeccionando los trabajos de reparación que se realizan en los astilleros de San Juan de Ulúa, a la Draga "ALVARADO".

Igualmente se trabaja en el dique

seco de dicho puerto, reparando un Tractor Marino, tipo de embargación que se destina al movimiento de portación de chalanas.

De este lugar el mencionado funcionario de la Secretaría de Marina, se trasladará al puerto de Tampico, donde visitará los astilleros, en donde se termina de construir el buque-patrola "HALCON II", de 8.5 metros de eslora y el cual vigilará nuestras costas en ambos litorales.

Navieros yucatecos en Europa

Un grupo de navieros yucatecos que se encuentra actualmente en Europa con el fin de adquirir tres o cuatro buques entre las 400 y 600 toneladas por unidad que serán destinados al servicio de cabotaje. Dicha compra posiblemente se hará en Alemania o en Holanda.

Trabajos escolares

En las escuelas primarias del D. F. se han creado "Unidades de Trabajo" encargadas de conocer, estudiar y aprovechar los recursos de nuestros litorales. Con lo anterior se despertará un interés por el mar entre la niñez

escolar mexicana. El plan se lleva a cabo coordinadamente entre las Srías. de Marina y Educación.

Coatzacoalcos

Anualmente se manejan en el Puerto de Coatzacoalcos, Ver., 1,788,000 toneladas de mercancías con una recaudación de 85 millones de pesos. Entre los productos de importación más comunes son: maquinaria, herramientas y carga general. Las exportaciones que forman el 75% del movimiento, son: azufre, maderas finas, ganado, plátano, cacao, café, mariscos y copra.

Dragado en Frontera

La barra del puerto de Frontera será dragada a fin de que permita el paso de embarcaciones de 20 pies de calado. Para ello, el Secretario de Marina, por instrucciones del Presidente de la República, comisionó al C. Subsecretario del Ramo, para que discuta en Nueva York, con una importante empresa naviera, las especificaciones relativas a la maquinaria de la draga que deberá emplearse en el citado puerto.

Título honorífico al Almirante Zermeño Araico

Con motivo de la celebración de la Segunda Conferencia Trienal de la Asociación Internacional de Puertos y Bahías, el señor Lloyd A. Menveg, quien asiste en representación de las autoridades del Puerto de los Angeles, Cal., entregó al Secretario de Marina, Almirante Zermeño Araico, un timón de mando simbólico y el Título Honorífico de Comodoro del Puerto de los Angeles.

En reconocimiento a las valiosas y prósperas contribuciones, a la política portuaria internacional, se otorga al Almirante Zermeño, indicó el señor Menveg, la simbólica presea.

Se entregó la póliza 22 del Seguro de Vida Sindical

El C. Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, hizo entrega, en unión del C. Dr. Fran-

Con el agrado y satisfacción que refleja en su rostro, el Titular de Marina recibe la presea otorgada por los dirigentes californianos de la A.I.P.B.



cisco A. Marín, Presidente de la Junta de Administración del Seguro Mutualista de Vida de los Trabajadores de la Secretaría de Marina, S. C., del cheque número 1587839 por la cantidad de \$10,000.00 a la señora Amparo Villagrán Vda. de Romero, como beneficiaria por el fallecimiento de su esposo; nuestro socio Rafael Romero Jiménez, quien suscribió la Póliza No. 311.

Se inauguró la tienda de víveres "Número Uno"

Con fecha 30 de junio último, el C. Contralmirante Oliverio Orozco Vela, Subsecretario de Marina, en representación del C. Almirante Manuel Zermeno Araico, Secretario del Ramo, inauguró la tienda de Víveres No. 1 la cual quedó instalada en el Edificio que ocupa la Secretaría. El C. Ing. Alfonso Tamez Mireles, Director Gral. de Cta. y Administración y Presidente de la Junta de Administración de los Almacenes de Víveres de la Secretaría de Marina, agradeció en nombre del personal por tan loable acontecimiento que viene a aumentar el nivel de vida de la clase burocrática que labora en la propia Secretaría.

La Junta de Administración está estudiando un proyecto con objeto de que el beneficio que actualmente recibe el trabajador sea más amplio, ya que se pretende establecer el sistema de reparto a domicilio de despensas.

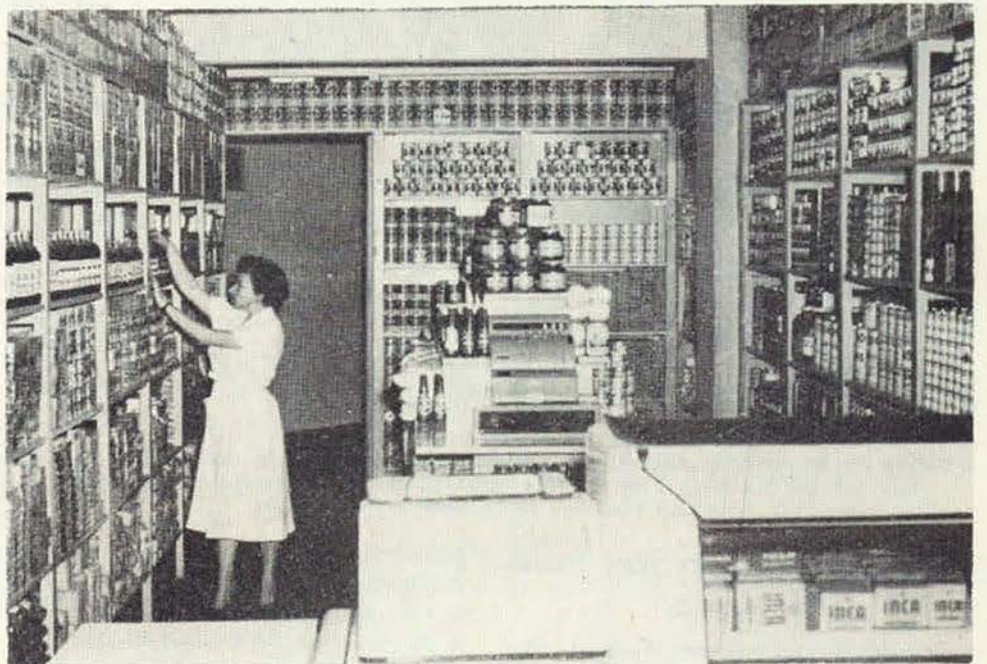
"El "Día de la Marina" en el calendario escolar de 1960

La mayoría de Escuelas Primarias de la ciudad de México, atendiendo instrucciones giradas por la Dirección General de Educación Primaria en el D. F., dependiente de la Secretaría de Educación Pública, desarrollaron como Unidad de Trabajo el tema "MARINA". Ese interés creado en los niños, motivó inusitada visita de éstos a las Oficinas de Información de la Secretaría de Marina, bibliotecas, museos, etc., a fin de recabar por ellos mismos, datos inherentes al trabajo global desarrollado por la escuela.

Algunos maestros han pedido ya a las autoridades de Educación que dentro del Calendario Escolar del año entrante, se incluya el "Día de la Marina" como conmemoración, sin suspensión de labores.



El Sr. de Marina y el Dr. Francisco A. Marín, en los momentos en que el primero entrega la Póliza Núm. 311 del Seguro de Vida Mutualista de los trabajadores de Marina.



Dos aspectos de la flamante tienda de Marina, que opera en el sótano de la Secretaría.





Tabla presentada por los alumnos de la Escuela Oficial de Pensiones, en la fuente de Chapultepec, el día 1° de junio.



Gráfica de la carrera de relevos organizada como parte de los festejos del Día de la Marina. Los atletas partieron en su amplio recorrido de las puertas de nuestra Secretaría

Ahora dragan en San Juan de Ulúa

Las dársenas Oriente y Poniente del Castillo de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, están siendo dragadas, con el objeto de que sean utilizadas por los barcos de la Armada Nacional.

Los trabajos son realizados por la draga "Yucatán" de la Dirección General de Dragado de la Secretaría de Marina, la cual se encuentra trabajando activamente en dicho puerto.

Así también el canal de acceso para la navegación al puerto de Veracruz, que tiene una amplitud de cien metros y profundidad de 10 metros, ha sido dragado para mantenerlo permanentemente en condiciones de navegabilidad para los buques de altura.

Dichos trabajos los realizó la draga "Campeche", que en breve le formularán programa de trabajo en algún otro puerto.

La draga "Usumacinta", ha sido co-

misionada para dragar en el Lago de Pátzcuaro; los trabajos que desarrolla son de profundizar el canal de acceso a los muelles de Erongaricuaró.

Por otra parte por instrucciones de la Secretaría de Marina, la Dirección de Dragado está procediendo a mejorar los canales de navegación en varios puertos de la República, especialmente aquellos que representan mayor movimiento comercial, de cabotaje y altura, tales como Manzanillo, Salina Cruz, Tampico, Tuxpan, y otros.

Importante tonelaje el de nuestra Marina Mercante

Según datos compilados por el Departamento de Información de la Secretaría de Marina, la Flota Mercante Mexicana consta actualmente de 11,873 embarcaciones de diversos tipos con un tonelaje bruto de arqueo de 337.957.55 toneladas.

Durante las últimas semanas fueron matriculadas en las Capitanías de Puer-

to de la República, 46 embarcaciones con un total de 1,161.26 toneladas brutas de arqueo, habiéndose dado de baja, durante el mismo período, 11 embarcaciones con 107.75 toneladas brutas.

Marina autorizó la construcción de 11 embarcaciones pesqueras de las cuales 10 se destinan al litoral del Pacífico y una para el Golfo.

Reparación a las unidades de la Armada

Con el fin de mantener las unidades de la Armada Nacional constantemente aptas para el servicio, diversos buques han estado siendo objeto de reparaciones en los astilleros y talleres que la Secretaría de Marina tiene establecidos en varios puertos de ambos litorales.

En el Arsenal Nacional de Veracruz, se han efectuado reparaciones a los buques "Durango", "Zaragoza II", "Guanajuato", "Virgilio Uribe", "Blas Godínez", "Sainz de Baranda", "Tomás Marín", así como la Corbeta "David Porter", y al Guardacostas "28".

En Salina Cruz se han efectuado reparaciones a los Guardacostas 34 y 37 y en el puerto de Acapulco, Gro. los talleres de Icacos han hecho las reparaciones necesarias a las Fragatas "Papaloapan" y "Usumacinta".

Deportes . . .

(Viene de la pág. 18)

cabo por varios equipos nacionales y también ahí se le otorgaron los más cálidos aplausos y aclamaciones a nuestro flamante Campeón. Le fueron concedidos dos trofeos: uno para él por su glorioso triunfo al conquistar la tan codiciada CORONA MUNDIAL y otro para su mánager.

Los deportistas y personal que pertenecen a nuestra Organización y especialmente el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina, le envían por conducto de nuestro Organó informativo, las más sinceras felicitaciones por su merecido triunfo y deseamos que cuando llegue la revancha, se repita la victoria.

CODIFICACION MARITIMA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

REGLAMENTO *para el abanderamiento y matrícula de los buques mercantes nacionales*

(Continúa)

CAMBIO DE NOMBRE

ARTÍCULO 39. El cambio de nombre de un buque sólo podrá ser concedido por la Secretaría de Marina, previa solicitud del propietario.

ARTÍCULO 40. El cambio de nombre de una embarcación también se hará cuando por considerarlo conveniente, lo ordene la Secretaría de Marina.

PLACA DE MATRICULA

ARTÍCULO 41. Las embarcaciones menores de veinte toneladas brutas de arqueo, llevarán de acuerdo con el decreto presidencial respectivo, una placa de bronce en un lugar visible, que será del modelo que se apruebe; y contendrá el número de registro a que pertenezca la embarcación, así como el período presidencial en que sea válida.

Su valor y derechos correspondientes, conforme al decreto respectivo, serán cubiertos al entregarse la placa.

DESLIZADORES

ARTÍCULO 42. Los expedientes de inscripción de deslizadores mecánicos o de remolque, los formarán por duplicado las Capitanías de Puerto con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción por el propietario, señalando características y la clase de servicio a que va a dedicarse.
- b) Comprobantes de la propiedad.
- c) Juego de fotografías.

Las Capitanías de Puerto, llevarán un libro de inscripciones asignando un número progresivo a los deslizadores, con el cual se distinguirán.

ARTÍCULO 43. Cumplidos los requisitos del artículo anterior, se expedirá el comprobante de inscripción (según modelo en el apéndice) al propietario, quien está obligado a grabar el número correspondiente en el deslizador.

Se remitirá a la Secretaría de Marina el expediente original de inscripción para sus efectos.

BAJAS

ARTÍCULO 44. Serán dados de baja de la Marina Mercante Nacional, los buques comprendidos en los siguientes casos:

- a) Los que perdieren su nacionalidad mexicana.
- b) Los que por naufragio, incendio o cualquiera otra causa, se quedaren imposibilitados definitivamente para navegar.
- c) Los que pasaren a depender definitivamente del Ejército o Armada de México.
- d) Cuando la Secretaría de Marina o el Capitán del Puerto de Matrícula, no conozca el paradero de la embarcación ni el de su propietario por un año; en este caso la baja se hará de oficio.
- e) A solicitud del propietario siempre que la justifique a satisfacción de la Secretaría de Marina.

ARTÍCULO 45. Los Capitanes de Puerto, al tener noticia oficial de que un buque de su matrícula se halla comprendido en alguna de las circunstancias previstas en el artículo anterior, dará aviso a la Secretaría de Marina para que ésta ordene su baja.

Para los efectos de la baja, se remitirá a la Secretaría de Marina el expediente de la embarcación, así como el comprobante de estar al corriente en el pago de sus derechos marítimos, cuando procedan, así como de los salarios de la tripulación conforme al último rol de presentado.

ARTÍCULO 46. En las circunstancias de los incisos b) y e) del artículo 44, los Capitanes de Puerto están obligados a expresar su opinión o enviar un acta haciendo constar la veracidad de los hechos.

En el caso del inciso d), se harán constar las

diligencias que se hayan llevado a cabo para localizar la embarcación o su propietario.

ARTÍCULO 47. Cuando una embarcación haya quedado fuera de servicio y su propietario no dé aviso oportuno a la Capitanía del Puerto de Matrícula, está obligado a pagar las anualidades por derechos marítimos, cuando procedan, hasta la fecha en que solicite la baja de la embarcación.

PERDIDA DE NACIONALIDAD

ARTÍCULO 48. Los buques de la Marina Mercante Nacional, pierden su nacionalidad:

a) Por venta o adjudicación en juicio a individuos o empresas extranjeras, de acuerdo con la ley.

b) Por captura hecha por el enemigo en caso de guerra, si fuere declarada buena presa.

c) Por confiscación en país extranjero.

d) Por ignorarse el paradero, por más de un año, después de haber efectuado las investigaciones correspondientes.

e) Por dimisión de la bandera.

DIMISION DE LA BANDERA

ARTÍCULO 49. La dimisión de la bandera de una embarcación, se aceptará en los siguientes casos y a solicitud del propietario:

a) Cuando se afecte el interés público.

b) Cuando se haya enajenado la embarcación a extranjeros con aprobación de la Secretaría de Marina.

c) Por abandono de una embarcación en favor de un seguro extranjero.

d) Porque la embarcación se encuentre en malas condiciones de navegabilidad y no fuere costeable su reparación.

ARTÍCULO 50. La dimisión de la bandera sólo la acordará la Secretaría de Marina, cuando esté garantizado el interés del fisco, el pago de salarios y prestaciones de la tripulación, así como los gastos de repatriación hasta el puerto nacional en que fuere contratada, y esté además, libre de cualquiera otra responsabilidad.

ARTICULO 51. Una vez que un buque mercante nacional haya sido dado de baja, según las circunstancias de los artículos 44, 48 y 49, se recogerán los documentos que le hubieren pertene-

cido así como su bandera, remitiéndose todo a la Secretaría de Marina, la que acusará el recibo correspondiente y ordenará la cancelación de la fianza si la hubiere, siempre que el propietario haya cumplido con las obligaciones que le marcan leyes y reglamentos que se relacionan con la embarcación.

ARTICULO 52. Todos los buques mercantes nacionales que durante un año no tocaren el puerto de su matrícula, estarán obligados a reportar sus actividades a la Secretaría de Marina, con copia a la Capitanía de Puerto de su matrícula, comprobando, además, estar al corriente en el pago de sus derechos marítimos, si corresponde, para evitar los efectos de los incisos d) de los artículos 44 y 48.

ARTICULO 53. La bandera nacional para las embarcaciones mercantes nacionales, se compondrá de tres fajas: verde, blanca y colorada, iguales y verticales, debiendo tener la bandera la proporción de tres partes en el sentido horizontal por dos en el vertical.

SANCCIONES

ARTICULO 1º El Armador que presentare un documento falso, además de la responsabilidad penal, sufrirá multa de \$ 50.00 a \$ 1,000.00, previa comprobación del hecho delictuoso.

ARTICULO 2º La violación comprobada al artículo 4º por el Armador, causará multa de \$ 100.00 a \$ 2,000.00 y si la violación fuese por el Capitán de Puerto, se le sancionará con cinco días de sueldo.

ARTICULO 3º Al Armador que viole el artículo 7º sufrirá multa de \$ 50.00 a \$ 1,000.00.

ARTICULO 4º Cuando un buque que haga navegación y tráfico distintos a su clasificación, artículo 8º, su Armador sufrirá multa hasta de \$ 2,000.00, y el Capitán de Puerto que despache sin previa autorización de la Secretaría de Marina, un buque para navegación y tráfico que no autorice su clasificación, se le sancionará con tres días de sueldo.

ARTICULO 5º No se dará curso a solicitud alguna del Armador que no cumpla con el artículo 14, efectuando oportunamente sus pagos de derechos de matrícula y arqueo, hasta que los efectúe.

(continuará)

**FECUNDO
EJEMPLO
DE
GENUINOS
PESCADORES**



Los dinámicos dirigentes de esta Coperativa que administran los CC. Leopoldo García Q. José Osuna C., P. Merced Carvajal, Elías Calvillo P., Santana Toledo F., Abraham López J., Natividad Palacios, Benito Gutiérrez P., Apolinar González y Blas Coronado, cuya foto encabeza estas líneas, plenamente identificados con el plan del Gobierno de nuestro Primer Magistrado de la Nación, licenciado don Adolfo López Mateos, tienen en su programa de actividades a desarrollar durante su administración, entre otras obras realizadas, un tapo modelo "Revolución" con costo

de \$ 400,000.00, y los siguientes proyectos: canalización y dragado de los esteros y lagunas de su jurisdicción; efectuar la limpieza y reparación general de las sierras o tapos así como la de las casas-habitación de sus agremiados; prestar ayuda económica a las Escuelas del Municipio de Escuinapa, llevar a cabo la construcción en proyecto de una Escuela, así como efectuar obras de reparación, reformas y mejoras en general al Edificio Social de esta progresista agrupación, que cuenta en sus filas con genuinos pescadores de la región.

PESCADORES UNIDOS DE ESCUINAPA

"Gral. Lázaro Cárdenas". S. C. L.
REGISTRO DE ECONOMIA N° 255-P

COSECHEROS DE MARISCOS

ESCUINAPA DE HGO., SIN., MEXICO

INSTALACIONES ELECTRICAS

V. S.

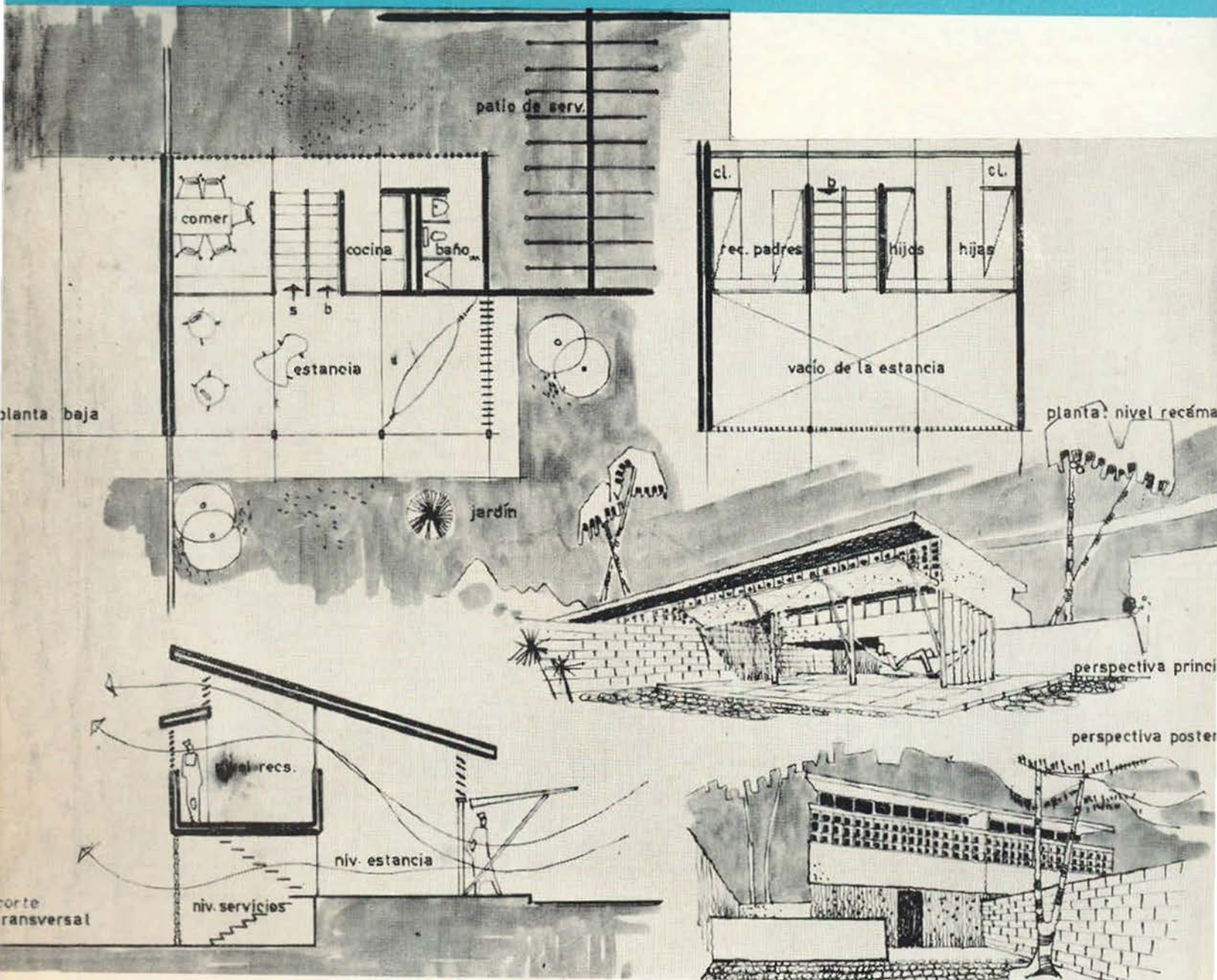


SOUZA, S. A.

MEXICO, D. F.

Paseo de la Reforma 27

Tels.: 46-01-47 y 46-86-33



ARQ.: ALBERTO AROUESTY Y.

**ESTUDIO DE CASA HABITACION PARA
TRABAJADOR DE LA SECRETARIA DE
MARINA EN MANZANILLO, COL.**

(Información en la pág. 6)